



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

INFORME DE LABORES

Sala Regional
Monterrey

2020 – 2021

• • •

Aguascalientes • Coahuila • Guanajuato • Nuevo León
Querétaro • San Luis Potosí • Tamaulipas • Zacatecas

342.7969 México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
T837il Informe de labores 2020-2021 : Sala Regional Monterrey / Tribunal Electoral del
2022 Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder
Judicial de la Federación, 2022.
64 páginas : diagramas, fotografías, ilustraciones, mapas ; 27 cm

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Monterrey II circunscripción - Informe de labores 2020-2021. 2. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 3. Derechos Humanos - Derechos políticos - México. 4. Principios constitucionales - Democracia - México. 5. Derecho a la información - Acceso a la información pública. 6. Administración pública - Gestión pública - Transparencia de la gestión pública. 7. Rendición de cuentas. 8. Vigilancia sanitaria. 9. Avances tecnológicos - Tecnologías de la información y comunicación - Sociedad virtual. I. Título.

Informe de labores 2020-2021.
Sala Regional Monterrey

Edición 2022.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfonos 55-5728-2300 y 55-5728-2400.

II circunscripción plurinominal, Sala Regional Monterrey.
Loma Redonda 1597, Loma Larga,
64710, Monterrey, Nuevo León.
Teléfono (01 81) 8048-0840.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx

 TEPJF_MTY

 SalaMonterreyTEPJF

 TEPJF_MTY

 tepjf_mty

<https://www.te.gob.mx/srm/>

DIRECTORIO

SALA REGIONAL **MONTERREY**

II CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL

MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Ernesto Camacho Ochoa
Presidente

Yairsinio David García Ortiz

Claudia Valle Aguilasocho



DIRECTORIO

TITULARES

Francisco Daniel Navarro Badilla
Secretaría General de Acuerdos

Karla Guadalupe Gutiérrez Angulo
Secretaría Ejecutiva Regional

Omar Calderón Torres
Delegación Administrativa Regional

SECRETARIOS COORDINADORES Y SECRETARIADO PARTICULAR DE PONENCIA

Magin Fernando Hinojosa Ochoa

Mario León Zaldivar Arrieta

Ricardo Arturo Castillo Trejo

Sandra Liliana Ambriz Hernández

Ismerai Betanzos Ordaz

José Ángel Ramos Cabrera

DIRECTORIO

SALA SUPERIOR

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Reyes Rodríguez Mondragón
Presidente

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

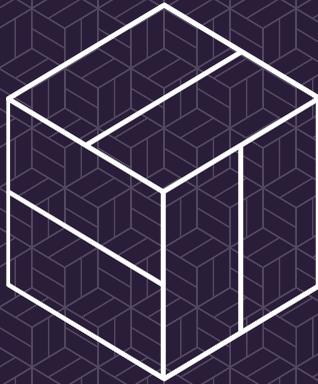
Indalfer Infante Gonzales

Felipe de la Mata Pizaña

Janine M. Otálora Malassis

Mónica Aralí Soto Fregoso

José Luis Vargas Valdez



CONTENIDO

11

Presentación
y ejes de trabajo

45

Tribunal abierto

19

Tribunal garante
y decisiones claras

51

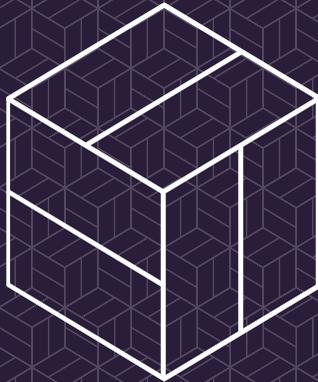
Tribunal responsable
y cuentas claras

39

Tribunal profesional
y formación electoral

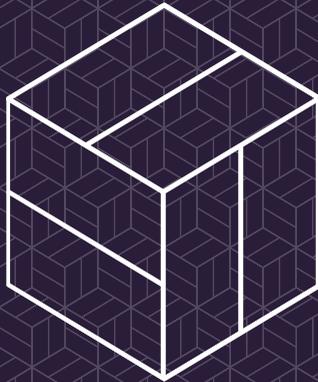
63

Agradecimiento
y perspectiva 2022
de la Presidencia



Presentación y ejes de trabajo





Presentación

El valor del sistema democrático y sus tribunales electorales

El sistema electoral mexicano, al igual que en muchas otras democracias, es el resultado de un proceso evolutivo de las reglas y las instituciones que lo integran.

Todo modelo es perfectible, también el democrático, pero hasta ahora este ha dado los mejores resultados a la humanidad.

El sistema de pesos y contrapesos es imprescindible para contener los impulsos políticos.¹

El modelo de democracia en México se encuentra en un avanzado proceso de consolidación, sin embargo, puede y debe mejorarse.

En el país, este permitió la transición y la alternancia de sus gobernantes. Es fundamental para la subsistencia del sistema político y contribuye a avanzar en lo que se conoce actualmente como Estado socialdemócrata de derecho.

Una vía para el fortalecimiento de los esquemas de control de la civilidad o de los sistemas jurídicos democráticos está en la defensa y la mejora de los órganos y tribunales que protegen los derechos político-electorales.

¿Qué es la Sala Regional Monterrey?

La Sala Regional Monterrey es uno de esos tribunales: un tribunal de la democracia.

Resuelve sin distingos económicos, sociales, religiosos o culturales; basa su actuación en la defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos fundamentales y los principios democráticos, y es sensible para intervenir y superar los desequilibrios estructurales que afectan la dignidad de las personas.

Desde la Sala Monterrey se busca no solo cumplir el importante valor del Estado de derecho, sino también avanzar hacia una sociedad

¹ La historia ha demostrado que, cuando el poder se impone a las instituciones y a los derechos fundamentales (como la libertad de expresión, la participación ciudadana y, sobre todo, la posibilidad de ser electo o electo con los límites preestablecidos), se generan consecuencias catastróficas. Los sistemas totalitarios son prueba de ello.

más justa, en la que exista confianza en las instituciones, porque, sin justicia, la dignidad es una quimera.²

Más allá de la aplicación mecánica de las normas, escucha a las partes de una controversia y busca dialogar; siempre con mayor protección de los grupos en condiciones de vulnerabilidad, no solo en el ámbito del discurso, sino en las propias decisiones del proceso.

¿Quiénes integran la Sala Regional Monterrey?

Actualmente, la Sala Regional está integrada por la magistrada Claudia Valle Aguilascho, el magistrado Yairsinio David García Ortiz y el magistrado Ernesto Camacho Ochoa (quien suscribe).

En el pleno de la Sala Regional Monterrey acordamos, por unanimidad, la designación de quien suscribe como presidente para el periodo 2019-2022.

El compromiso y los retos derivados de las emergencias sanitarias globales son grandes, pero hemos avanzado juntos en las metas trazadas.

¿Qué hace la Sala Regional Monterrey?

La Sala Regional Monterrey es responsable de la impartición de justicia en materia electoral federal y de la revisión de las decisiones de las entidades

federativas; tiene la función de proteger los derechos político-electorales de las y los ciudadanos y de estudiar las controversias que surgen en los procesos electorales de la II circunscripción plurinominal o de las entidades que la integran.

En el ámbito federal, resuelve las impugnaciones derivadas de los procesos de elección de las senadoras y las diputaciones federales por el principio de mayoría relativa.

En cuanto a la revisión de las impugnaciones del ámbito local, atiende las relacionadas con los procesos de elección de ayuntamientos y congresos locales.

Además, la Sala Regional conoce de las controversias internas que surgen en los partidos políticos locales o nacionales y las que se relacionan con la defensa de los derechos político-electorales de las personas que tienen incidencia en la II circunscripción.

¿De qué entidades son los asuntos que resolvemos?

En la Sala Regional Monterrey revisamos, de manera colegiada, las inconformidades presentadas por ciudadanas, ciudadanos y partidos políticos en las entidades federativas de la II circunscripción, las cuales se muestran en el mapa 1.

² Expresión parafraseada del ministro presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su informe de labores de 2019.

Mapa 1. II circunscripción electoral federal



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Ejes de trabajo y su adaptación en el contexto de pandemia

Plan de trabajo 2019-2022

La justicia va mucho más allá del dictado de las sentencias o de la conclusión de los expedientes; es una actividad esencial del Estado, la cual busca solucionar pacíficamente las controversias que surgen, en este caso, en la arena de la participación política.

Resolver un asunto, en principio, parece ser una tarea que solo implica el esfuerzo de estudiar el expediente y encauzarlo conforme a las normas

correspondientes; sin embargo, para aproximarnos a la tarea de administrar justicia, la función de las juezas y los jueces debe ser mucho más profunda. Esta requiere de un esfuerzo amplio para decidir y sustentar la decisión en razones claras, que la justifiquen en realidad, en particular si se considera que las partes, ordinariamente, tienen pretensiones encontradas y que —como es de esperarse— con frecuencia solo una de ellas queda con la percepción de haber sido satisfecha.

Por ello, y en virtud de que la confianza que la ciudadanía tiene en la Sala Regional Monterrey y en las instituciones es un elemento fundamental del

sistema democrático, la idea central del plan de trabajo es consolidarla como una institución confiable, vanguardista, con sensibilidad social y política, pero, sobre todo, con decisiones determinadamente basadas en el derecho.

En atención a lo expuesto, a partir de abril de 2019, con la nueva integración de la Sala Regional Monterrey, en la Presidencia impulsamos un plan de trabajo que tiene como base un valor fundamental y se apoya en 3 ejes, que hemos venido desarrollando con determinación, los cuales se muestran en la figura 1.

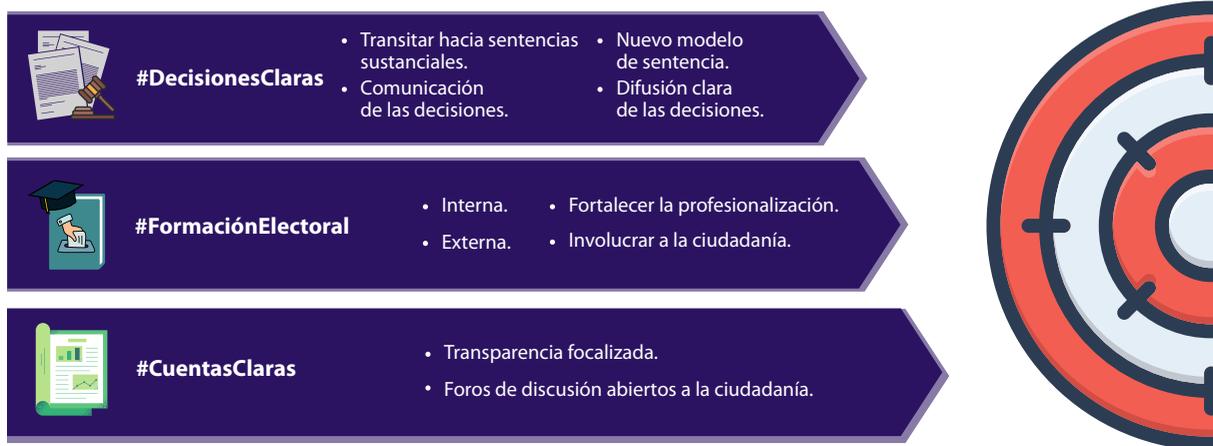
En el primer eje (tribunal garante, #DecisionesClaras) hemos buscado mejorar la comunicación de las determinaciones judiciales: evitamos tecnicismos propios del desarrollo de la ciencia jurídica y, sobre todo, ajustamos el modelo de sentencia, el cual busca explicar y dejar en claro cuáles son los problemas que se deben resolver para tomar una decisión o fijar el sentido de una resolución y, con la misma lógica, cuál es la resolución para cada problema planteado, con el fin de permitir un mayor escrutinio público no solo de especialistas, sino de cualquier persona.

Figura 1. Ejes fundamentales de trabajo



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Figura 2. Objetivos de los ejes de trabajo



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Por medio del segundo eje (tribunal profesional, #FormaciónElectoral), reconocemos que la capacitación profesional y la difusión del trabajo de la Sala Regional Monterrey es muy importante. Al respecto, se elaboraron 3 programas: género y grupos en situación de vulnerabilidad; estudios constitucionales e interpretación, y fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía.

El tercer eje (tribunal responsable, #CuentasClaras) se encarga tanto de la actividad administrativa como de la jurisdiccional, lo cual es clave para que la ciudadanía confíe en una institución, gracias a la transparencia y a la rendición de cuentas.

Las sociedades mediatizadas cada vez están más involucradas en los procesos de decisión de las instituciones, pero con frecuencia es necesario mostrarlos; por ello, abrimos los procesos administrativos para que la ciudadanía los conozca.

A grandes rasgos, en congruencia con los ejes de trabajo del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), por medio de nuestros 3 ejes, como judicatura federal y en alianza estratégica con las

judicaturas y los institutos locales, buscamos fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones, no solo de la Sala Regional Monterrey, sino de las autoridades de la II circunscripción.

La justicia electoral de cara a la pandemia en las elecciones

Desde 2020, en el ámbito global nos vimos envueltos en la emergencia sanitaria derivada de la pandemia de la COVID-19; con esa situación, cambió la vida como la conocíamos. En México, desde marzo de ese año se paralizó toda actividad económica, social, laboral y, aparentemente, la jurisdiccional.

Otro aspecto afectado por dicha emergencia sanitaria fue la celebración de los comicios, como los procesos electorales locales y federales 2020-2021, en toda las entidades de la circunscripción.

Sin embargo, desde una perspectiva profesional, en la Sala Regional Monterrey decimos: "¡aquí está su tribunal, la justicia electoral no ha parado!". Hemos enfrentado tiempos complejos; han sido días, semanas

y meses difíciles para nuestra nación, al igual que para el resto del mundo.

Este órgano jurisdiccional, en el marco de los lineamientos emitidos por la Sala Superior del TEPJF, continuó trabajando principalmente a distancia, pero, en muchas ocasiones, también de manera presencial, respetando, de forma responsable, las medidas sanitarias emitidas por la autoridad en la materia.

Durante esos meses, en la Sala Regional Monterrey enfrentamos el proceso electoral más grande de la historia, preparando los proyectos de acuerdo, las resoluciones y las múltiples actividades que involucran el ejercicio de la honorable labor jurisdiccional.

Asimismo, hemos sostenido reuniones mediante el sistema de videoconferencias y sesiones virtuales, que han abonado al desarrollo oportuno y eficaz del quehacer judicial. Acertadamente, la respuesta de nuestros equipos ha sido extraordinaria y, en consecuencia, la justicia electoral no ha parado ante el tiempo de pandemia.

Cuenta de las elecciones más grandes de la historia

México tuvo el mayor número de elecciones. Coincidieron, prácticamente en todo el país, las votaciones de gubernaturas, diputaciones locales y federales y ayuntamientos.

Cerca de los 94,000,000 de mexicanas y mexicanos que integramos el padrón estuvimos invitados a formar parte de ese enorme proceso democrático: la parte clave fue decidir con nuestro voto quiénes serían las y los representantes de la ciudadanía en cada uno de los ámbitos de gobierno.

En ese proceso electoral, la ciudadanía votó, como el ejercicio fundamental de nuestra democracia; votar nos define como nación. No solo elegimos a personas, sino que también determinamos el rumbo de nuestro país.

Las elecciones fueron celebradas por las y los mexicanos, y solo en las inconformidades los tribunales tuvimos intervención, con la única finalidad de salvaguardar el voto auténtico, válido y libre.

Las autoridades administrativas, los tribunales electorales de las entidades y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación tenemos años preparándonos. Estuvimos dispuestos, abiertos y trabajando, en jornadas extensas, para atender, conforme a lo que nos autoriza la ley, sus peticiones y sus controversias.

Hubo progresos. Sin embargo, no podemos dejar de reconocer que nos falta mucho por avanzar. Debemos fortalecer la cultura de la prevención en todos los aspectos.

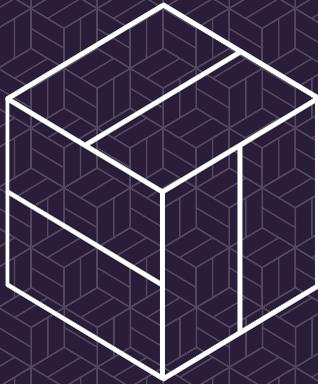
La judicialización de los procesos electorales en nuestro país es cada vez mayor, y esto tiene distintas perspectivas; una de ellas revela que se tiene confianza en las instituciones electorales, pero que los procesos deben iniciar y aceptarse con mayor oportunidad.

Ciudadanía y autoridades de Aguascalientes, Coahuila, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas y Zacatecas, gracias por confiar en la Sala Regional Monterrey. Falta por avanzar, pero lo hemos demostrado: ¡juntos lo hacemos mejor!

Ernesto Camacho Ochoa
Magistrado presidente
de la Sala Regional Monterrey
del Tribunal Electoral
del Poder Judicial de la Federación

Tribunal garante y decisiones claras





Proceso electoral 2020-2021

El proceso electoral inició el 7 de septiembre de 2020 y, conforme al calendario comicial, la jornada de votación se celebró el domingo 6 de junio de 2021.

Con motivo del proceso, en la II circunscripción plurinominal se renovaron 3,821 cargos.

Esa cifra indica que dicho proceso electoral, del que se da cuenta en este informe de labores, fue el más grande y complejo de la historia de México porque, por una parte, involucró la mayor cantidad de cargos en disputa y, por otra parte, significó —entre otros aspectos—, por primera vez, la verificación simultánea de comicios locales de todas las entidades de la circunscripción, al mismo tiempo que se llevó a cabo la contienda por las diputaciones federales.

Estadística absoluta de las impugnaciones. Efectividad en la resolución de asuntos

Durante el periodo informado, la Sala Regional Monterrey recibió 2,331 expedientes: 256 correspondieron a cuadernos de antecedentes; 13, a asuntos generales, y 2,062, a medios de defensa (2,043 se recibieron en dicho lapso y 19 estaban pendientes de resolución desde el periodo anterior), cuya integración se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Integración de expedientes por asunto

Tipo de medio	Cantidad	Total
Asunto general (turnados a ponencia)	3	2,043
Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano	1,063	
Juicio de revisión constitucional electoral	288	
Recurso de apelación	214	
Juicio electoral	339	
Juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral	32	
Juicio de inconformidad	103	
Recurso de revisión	1	

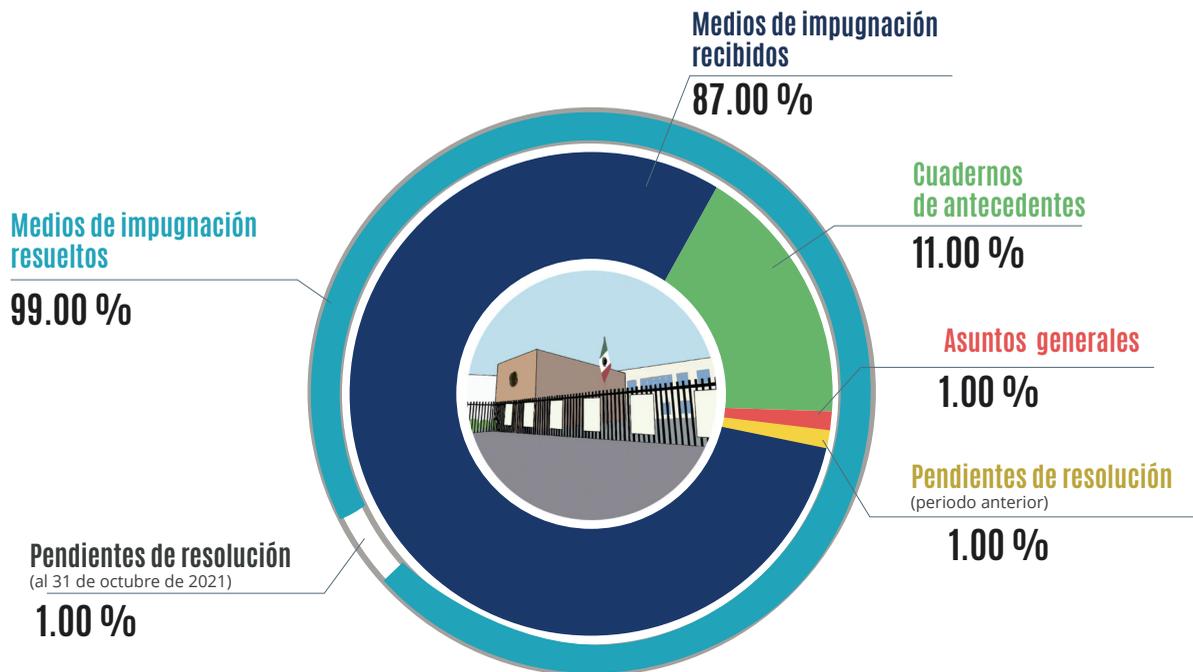
Continuación.

Tipo de medio	Cantidad	Total
Asuntos generales (turnados al Archivo Jurisdiccional)		13
Cuadernos de antecedentes		256
Total		2,312

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

De esos 2,062 medios de defensa, casi la totalidad se resolvió o se concluyó: 2,052.

Gráfica 1. Efectividad de la Sala Regional Monterrey



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

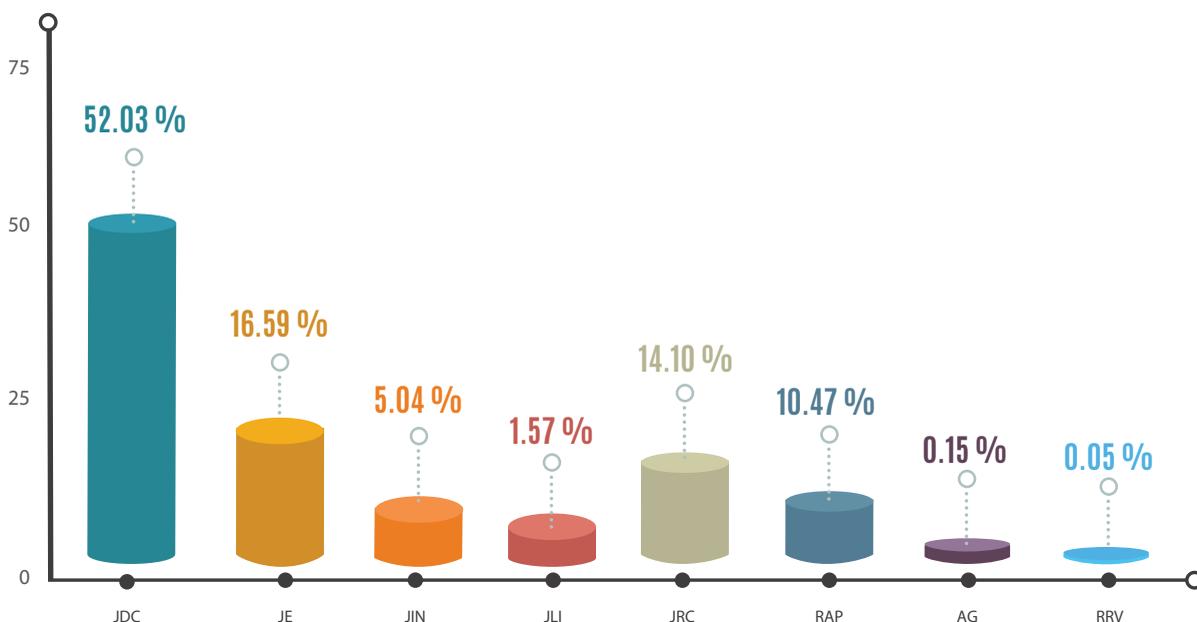
A pesar de que en el periodo informado recibimos un gran volumen de asuntos, se demuestra que prácticamente no existe rezago, lo que significa que en la Sala Monterrey estamos comprometidos a resolver de manera ágil las controversias que la ciudadanía y las y los actores políticos nos plantean.

Tipos de medios recibidos

El juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC) representó 52.03 % (1,063) del total de medios recibidos, seguido del

juicio electoral (JE), con 16.59 % (339); el recurso de apelación (RAP), con 10.47 % (214), y el juicio de revisión constitucional electoral (JRC), con 14.10 % (288). Asimismo, en el contexto del proceso electoral federal, se recibieron 103 juicios de inconformidad (JIN), equivalentes a 5.04 % de la carga de trabajo. También se presentaron 32 (1.57 %) juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI); 3 (0.15 %) asuntos generales (AG), y 1 (0.05 %) recurso de revisión (RRV), como se muestra en la gráfica 2.

Gráfica 2. Medios de impugnación recibidos



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JIN, juicio de inconformidad; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; AG, asunto general, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

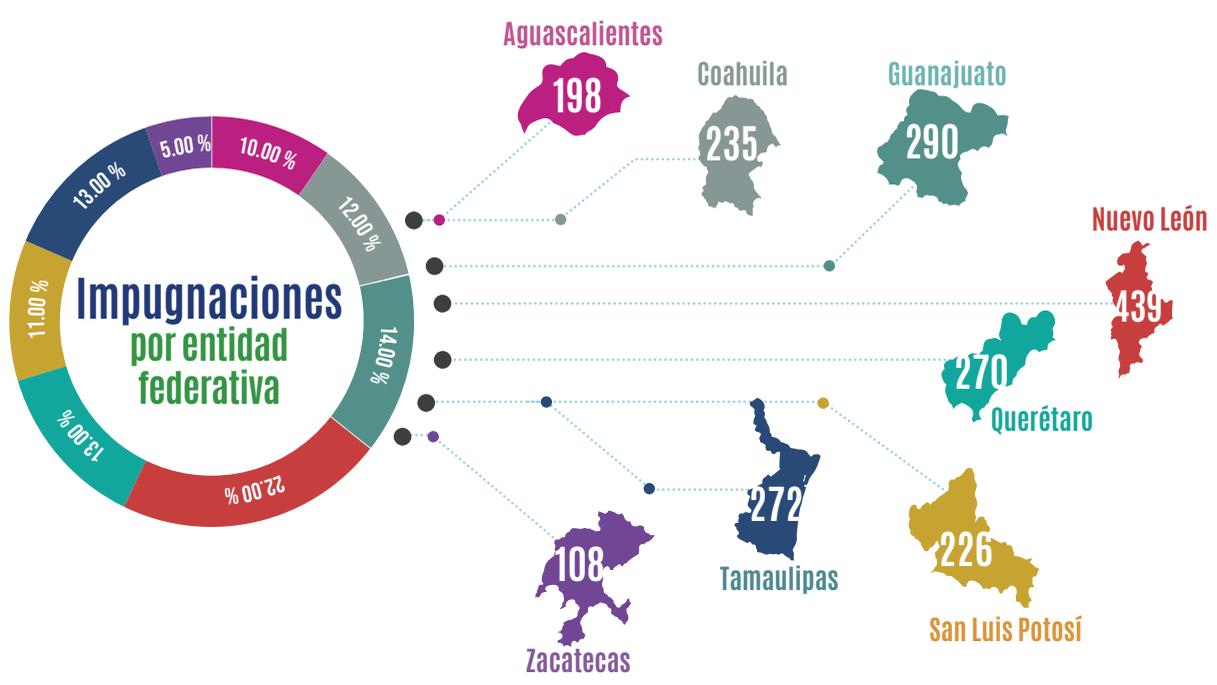
Como puede apreciarse, el JDC continúa siendo el medio de defensa más solicitado, lo cual corrobora que la ciudadanía sigue confiando en este órgano jurisdiccional para solicitar la tutela de sus derechos político-electorales. Eso representa una gran responsabilidad para quienes integran la Sala Monterrey.

Origen geográfico de las impugnaciones en absoluto

De las 2,043 impugnaciones recibidas durante el periodo informado, 198 tuvieron origen en

Aguascalientes; 235, en Coahuila; 290, en Guanajuato; 439, en Nuevo León; 270, en Querétaro; 226, en San Luis Potosí; 272, en Tamaulipas, y 108, en Zacatecas, como se muestra en la gráfica 3. Asimismo, 5 impugnaciones procedieron simultáneamente de más de 1 de las entidades federativas mencionadas, por controvertirse resoluciones en materia de fiscalización de diversas campañas a diputaciones federales.

Gráfica 3. Impugnaciones por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Origen geográfico y sus tipos de juicios

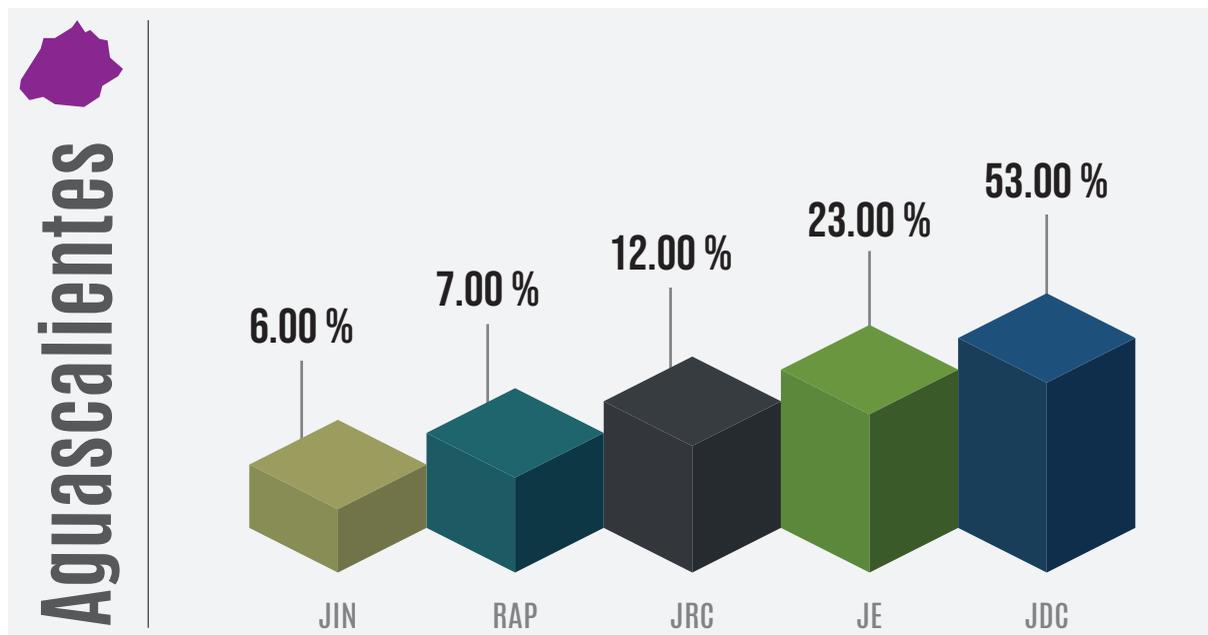
A continuación se presenta el origen geográfico de los asuntos recibidos.

Aguascalientes

En el proceso electoral local de Aguascalientes, se votó por diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

De esa entidad, recibimos 198 mecanismos de defensa: 104 JDC, 45 JE, 12 JIN, 24 JRC y 13 RAP.

Gráfica 4. Tipos de asuntos ingresados. Aguascalientes



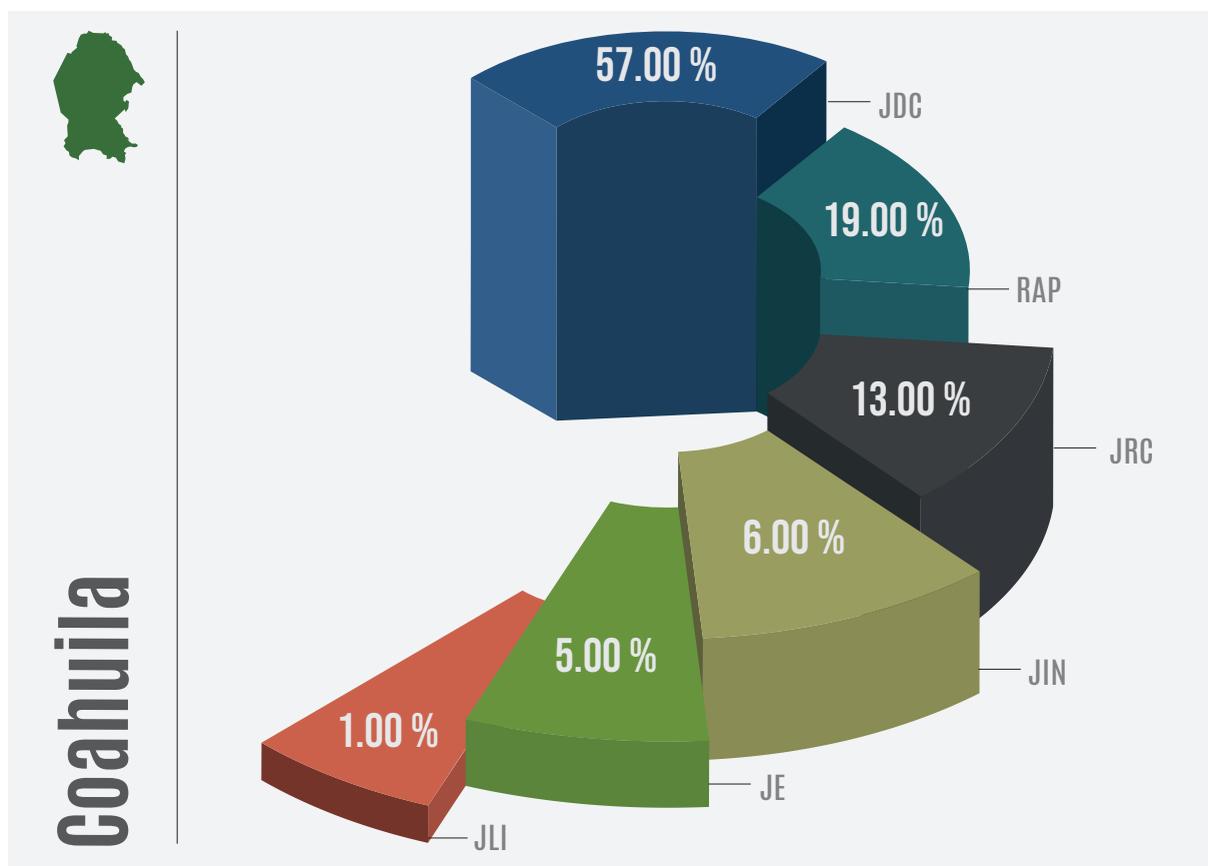
Nota: JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; JE, juicio electoral, y JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Coahuila

En el proceso electoral de Coahuila se eligió a las y los integrantes de los ayuntamientos. En total, recibimos 235 medios de impugnación: 134 JDC, 11 JE, 14 JIN, 2 JLI, 30 JRC y 44 RAP.

Gráfica 5. Tipos de asuntos ingresados. Coahuila



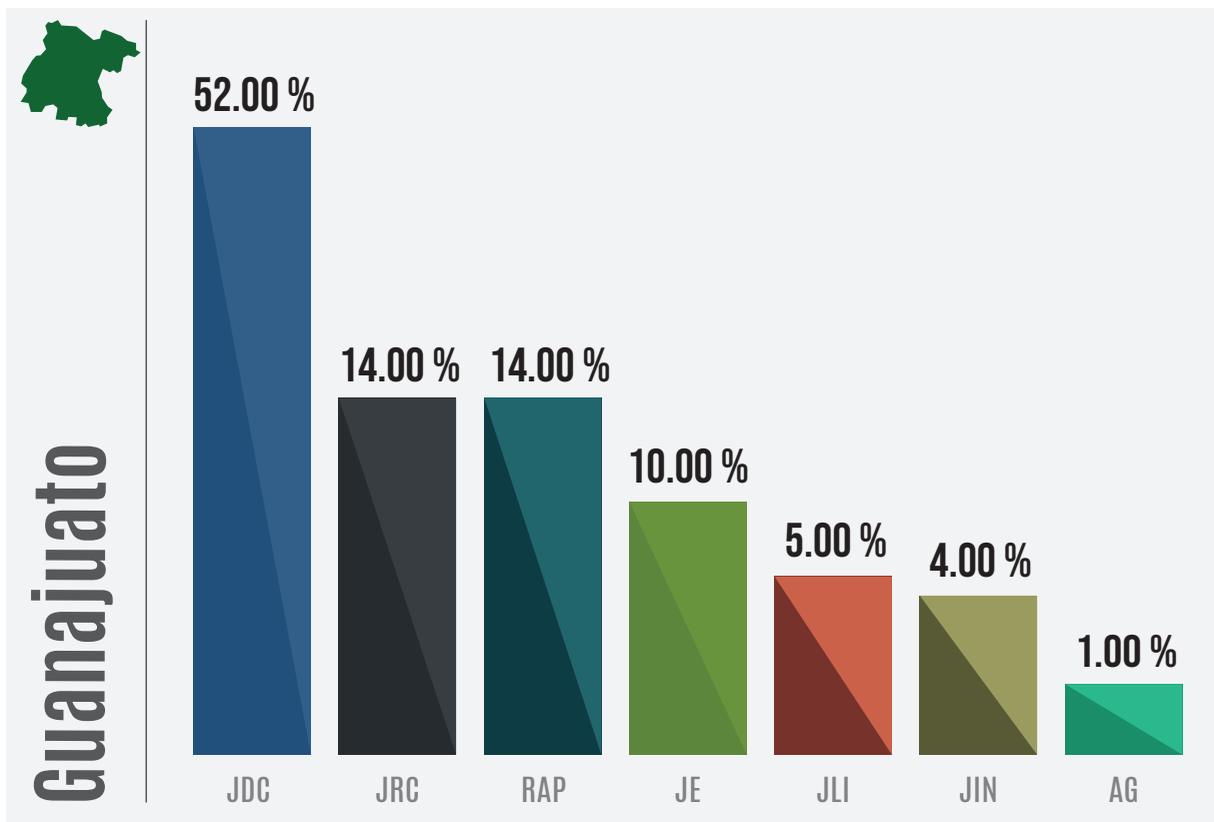
Nota: JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JE, juicio electoral; JIN, juicio de inconformidad; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Guanajuato

En Guanajuato se eligieron diputaciones e integrantes de los ayuntamientos. En suma, recibimos 290 asuntos: 2 AG, 150 JDC, 29 JE, 11 JIN, 14 JLI, 42 JRC y 42 RAP.

Gráfica 6. Tipos de asuntos ingresados. Guanajuato



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad, y AG, asunto general.

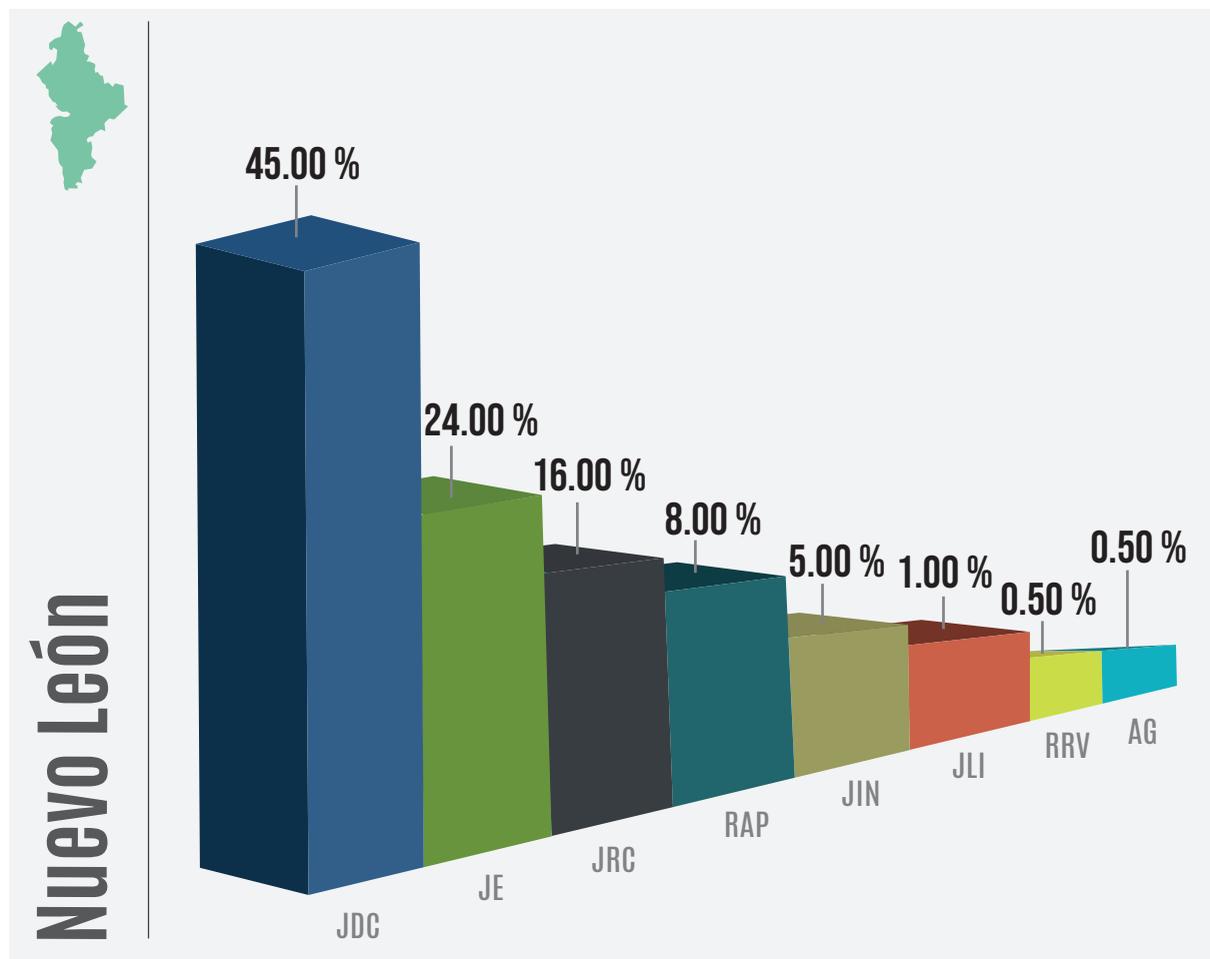
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Nuevo León

En Nuevo León, la ciudadanía eligió gubernatura, diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

Al respecto, en la Sala Regional Monterrey ingresaron 439 medios de impugnación, conformados por 1 AG, 197 JDC, 107 JE, 23 JIN, 3 JLI, 70 JRC, 37 RAP y 1 RRV.

Gráfica 7. Tipos de asuntos ingresados. Nuevo León



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; JIN, juicio de inconformidad; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; RRV, recurso de revisión, y AG, asunto general.

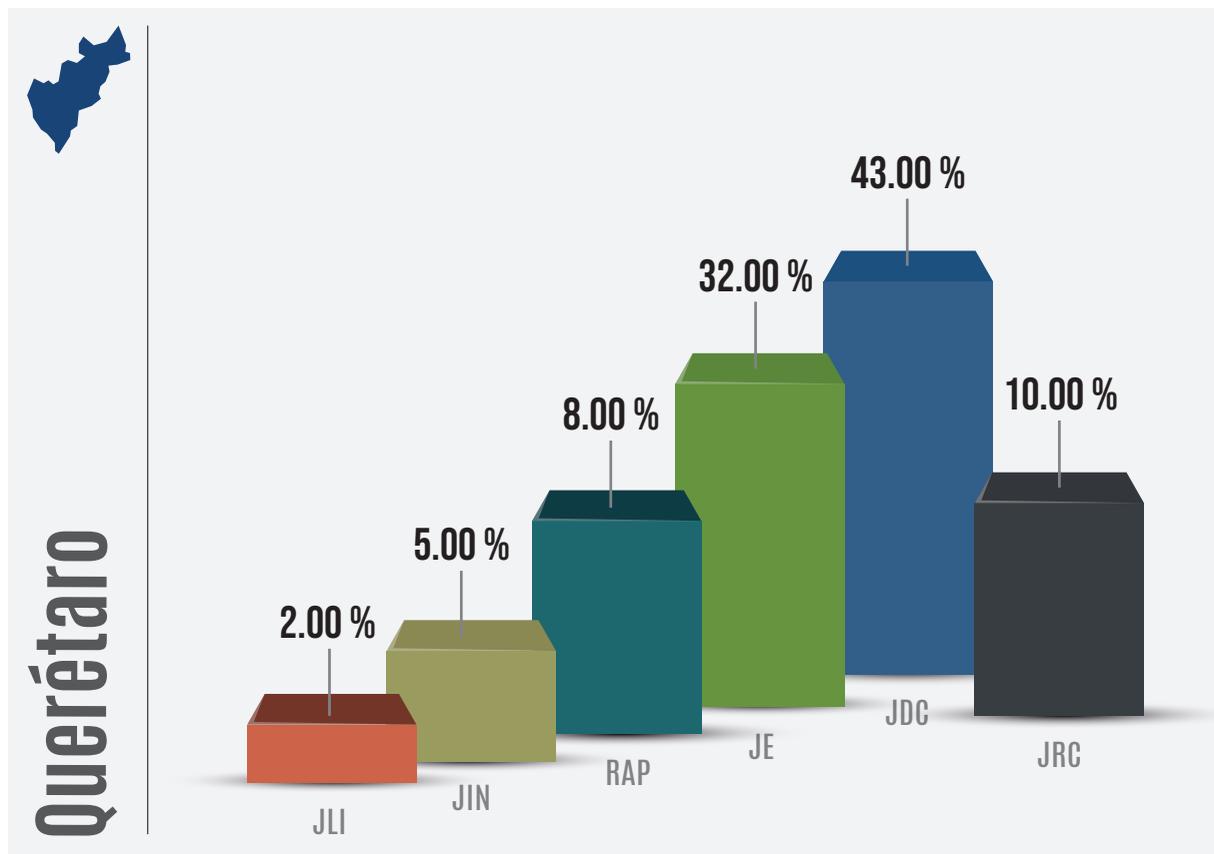
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Querétaro

En Querétaro se votó para renovar la gubernatura, diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

De esa entidad recibimos 270 medios de defensa: 115 JDC, 87 JE, 11 JIN, 6 JLI, 28 JRC y 22 RAP.

Gráfica 8. Tipos de asuntos ingresados. Querétaro



Nota: JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; JE, juicio electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y JRC, juicio de revisión constitucional electoral.

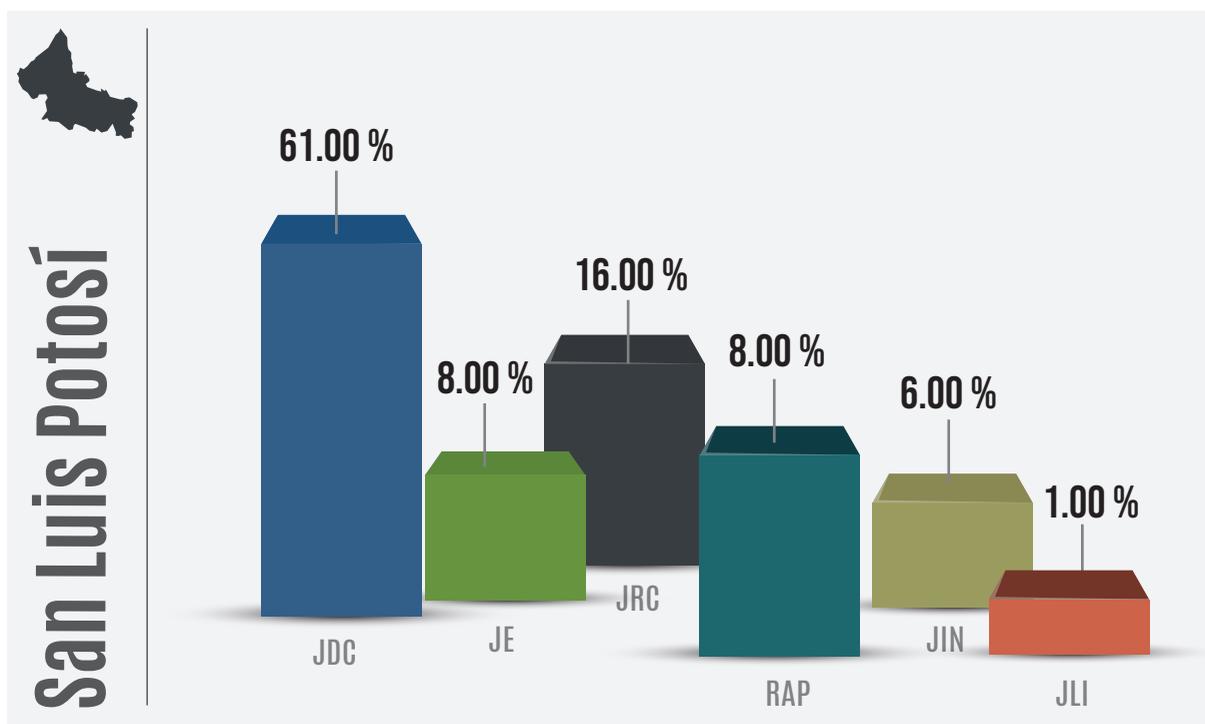
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

San Luis Potosí

En San Luis Potosí se eligieron la gubernatura, diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

Respecto a esa entidad, en la Sala Regional analizamos 226 medios de impugnación: 139 JDC, 18 JE, 13 JIN, 2 JLI, 36 JRC y 18 RAP.

Gráfica 9. Tipos de asuntos ingresados. San Luis Potosí



Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; JIN, juicio de inconformidad, y JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

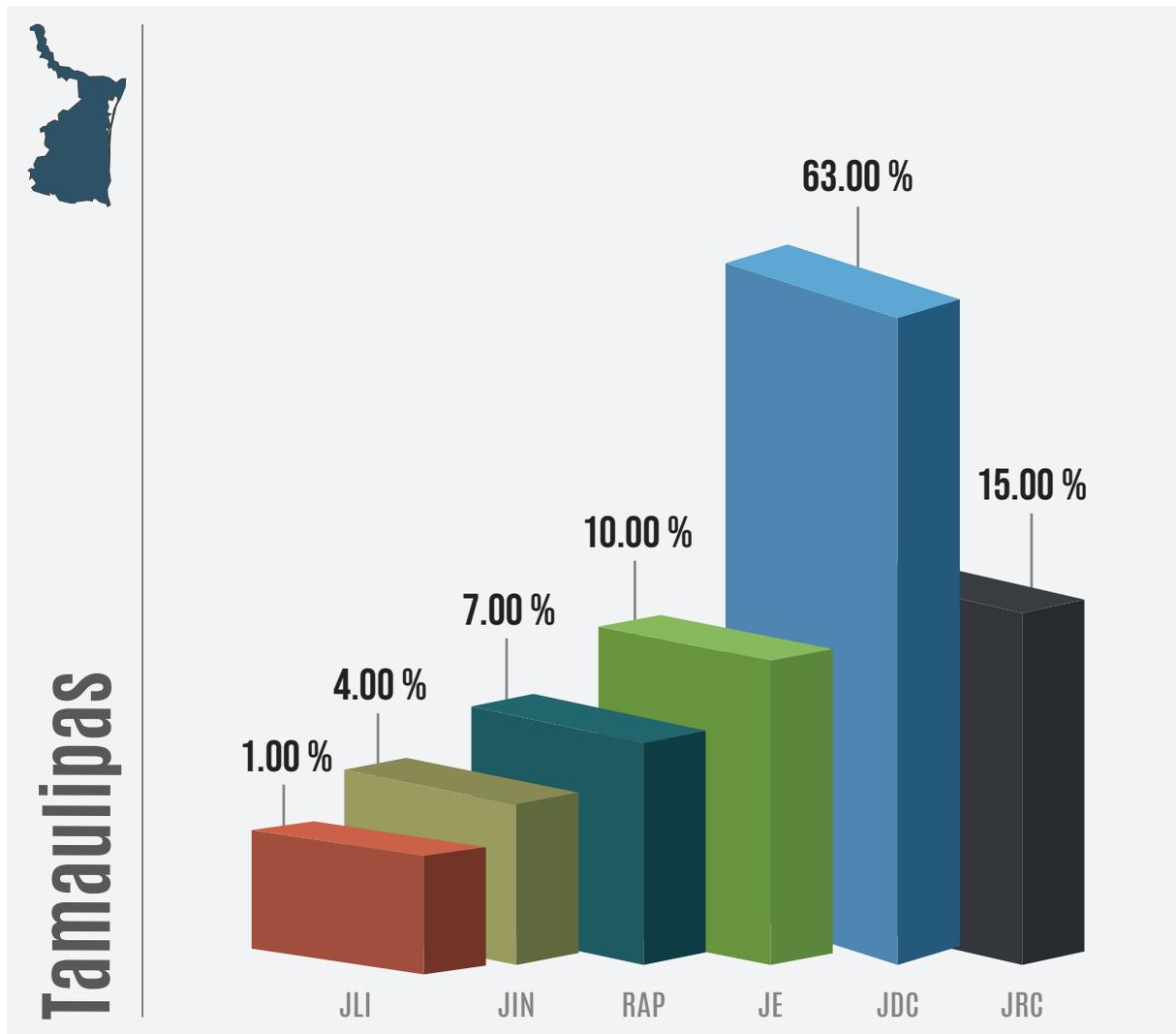
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Tamaulipas

En Tamaulipas se votó por las y los integrantes de la Legislatura y de ayuntamientos.

De esa entidad recibimos 272 medios de impugnación, distribuidos de la manera siguiente: 172 JDC, 27 JE, 11 JIN, 3 JLI, 40 JRC y 19 RAP.

Gráfica 10. Tipos de asuntos ingresados. Tamaulipas



Nota: JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; JE, juicio electoral; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano, y JRC, juicio de revisión constitucional electoral.

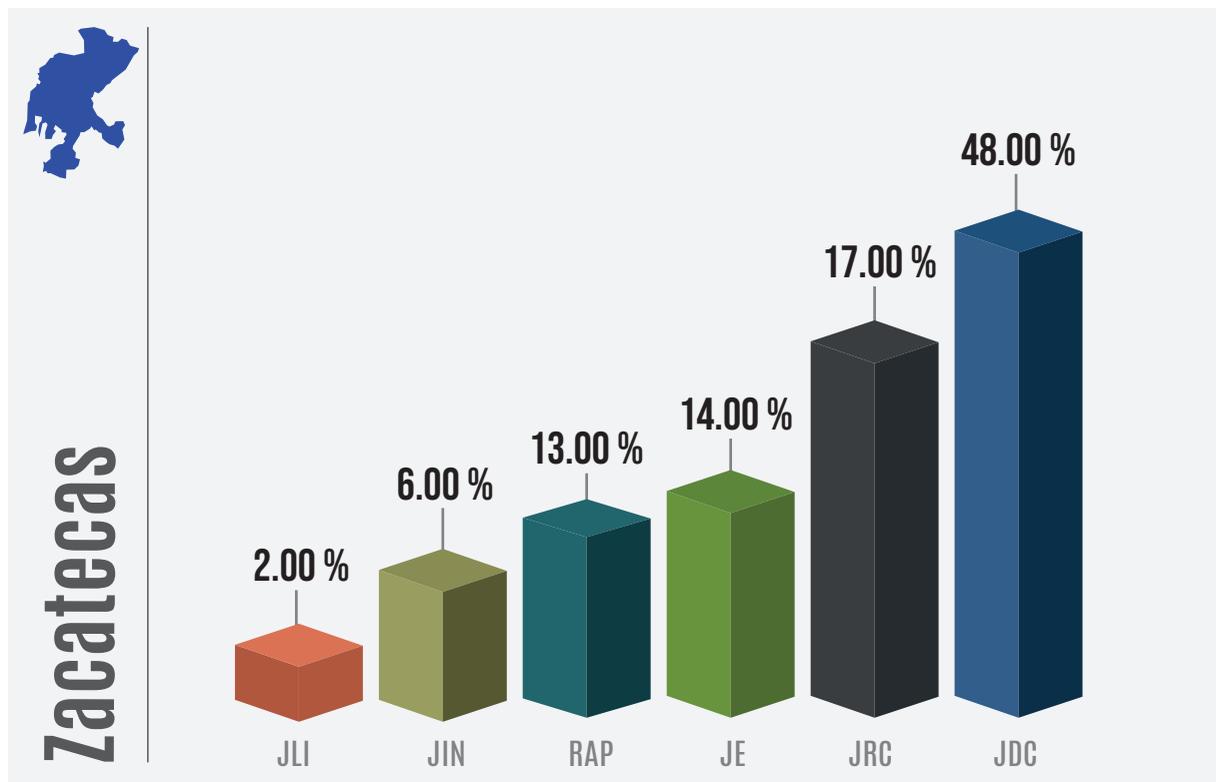
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Zacatecas

En Zacatecas se renovaron la gubernatura, diputaciones e integrantes de los ayuntamientos.

De esa entidad ingresaron 108 medios de impugnación: 52 JDC, 15 JE, 7 JIN, 2 JLI, 18 JRC y 14 RAP.

Gráfica 11. Tipos de asuntos ingresados. Zacatecas



Nota: JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JIN, juicio de inconformidad; RAP, recurso de apelación; JE, juicio electoral; JRC, el juicio de revisión constitucional electoral, y JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Temática general de los medios de impugnación

De los expedientes recibidos en el periodo, los temas predominantes fueron aquellos relacionados con la vida partidista: la renovación de sus dirigencias, los procesos de selección de sus candidaturas a cargos de elección popular, los procedimientos sancionadores seguidos en contra de sus militantes y el derecho de afiliación, entre otros rubros.

Administración de asuntos por la Presidencia y las ponencias

Durante el periodo informado, la Presidencia de la Sala Regional Monterrey suscribió una importante cantidad de acuerdos, descritos a continuación:

- 1) Planteamientos o consultas de competencia: 52.
- 2) Acuerdos de turno: 2,056.

Cuadro 2. Temática de los medios de impugnación resueltos

Tema principal	Cantidad
Acceso y ejercicio del cargo	29
Actos de órganos electorales	142
Asignación por el principio de representación proporcional	255
Asuntos generales de trámite	3
Candidaturas independientes	56
Cómputo, validez de la elección y entrega de las constancias de mayoría	338
Controversias laborales	19
Derecho de petición	10
Discriminación	6
Documentación y material electoral	12
Elecciones por usos y costumbres	16
Integración de órganos electorales	21
Procedimiento de fiscalización	181
Procedimientos sancionadores	253
Procedimientos internos de selección de candidaturas	280
Registro de candidaturas	197
Registro de coaliciones	7
Expedición de la credencial para votar	39
Sustitución de candidaturas	21
Vida interna de los partidos	70
Violencia política en razón de género	84
Total	2,039

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

3) Acuerdos de turno por cumplimiento: 375.

4) Otros acuerdos: 1,213.¹

Por su parte, las ponencias elaboraron 5,559 acuerdos al sustanciar los expedientes que les fueron turnados.

Asuntos resueltos en sesiones privadas y públicas

En el periodo informado celebramos 292 sesiones: 86 públicas y 206 privadas.

Gráfica 12. Sesiones celebradas



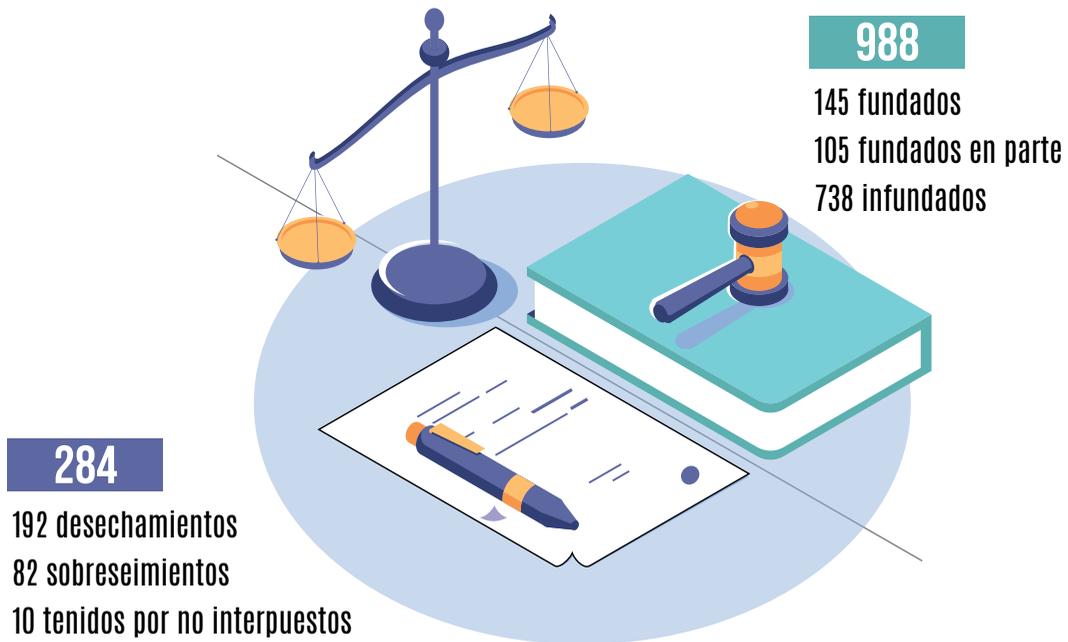
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

¹ Acuerdos que ordenan agregar constancias al expediente, expedir copias simples o certificadas y remitir documentación a diversas autoridades, por mencionar algunos asuntos.

Como resultado de las sesiones públicas celebradas, dictamos 1,272 sentencias,² de las cuales en 988

estudiamos el fondo del asunto y en 284 desechamos la demanda o sobreseímos la impugnación.

Gráfica 13. Sentido de las resoluciones



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

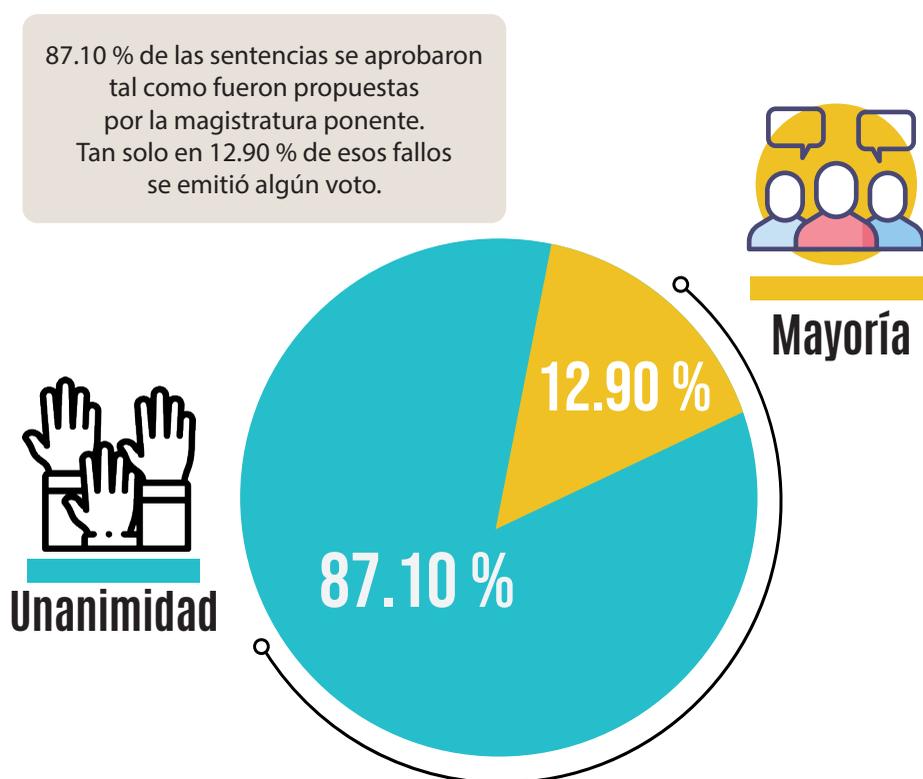
² Cabe aclarar que las 1,272 sentencias incluyen los 1,738 medios de impugnación resueltos, pues algunos se analizaron de manera acumulada.

Clasificación de las resoluciones en las que se emitió algún voto (particulares, concurrentes, aclaratorios o con reserva)

Del total de las sentencias emitidas, 87.10 % se aprobó en los términos propuestos por la magistratura ponente y solamente en 12.90 % se emitió algún voto.

Lo anterior hace latente que la deliberación interna de los asuntos se basa en un diálogo constructivo y respetuoso entre quienes integran el órgano colegiado, lo cual enriquece las soluciones propuestas a las problemáticas jurídicas planteadas por las y los justiciables.

Gráfica 14. Votos diferenciados de la magistrada y los magistrados



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Cumplimiento de resoluciones

Para quienes laboramos en la Sala Regional Monterrey, el cumplimiento de las resoluciones es tan importante como el haberlas emitido. Por ello, vigilamos que se lleven a cabo los actos ordenados en las sentencias.

Durante el periodo informado dictamos 375 resoluciones, en las que ordenamos alguna acción

que debía ser ejecutada; de estas, se cumplieron 317 (85.00 %) y únicamente 58 quedaron pendientes de acatarse (15.00 %), como se muestra en la gráfica 15.

Lo anterior evidencia que la Sala Monterrey está comprometida a que sus sentencias sean efectivas; esto es, que realmente se restituya a las y los justiciables sus derechos de manera oportuna.

Gráfica 15. Cumplimiento de resoluciones



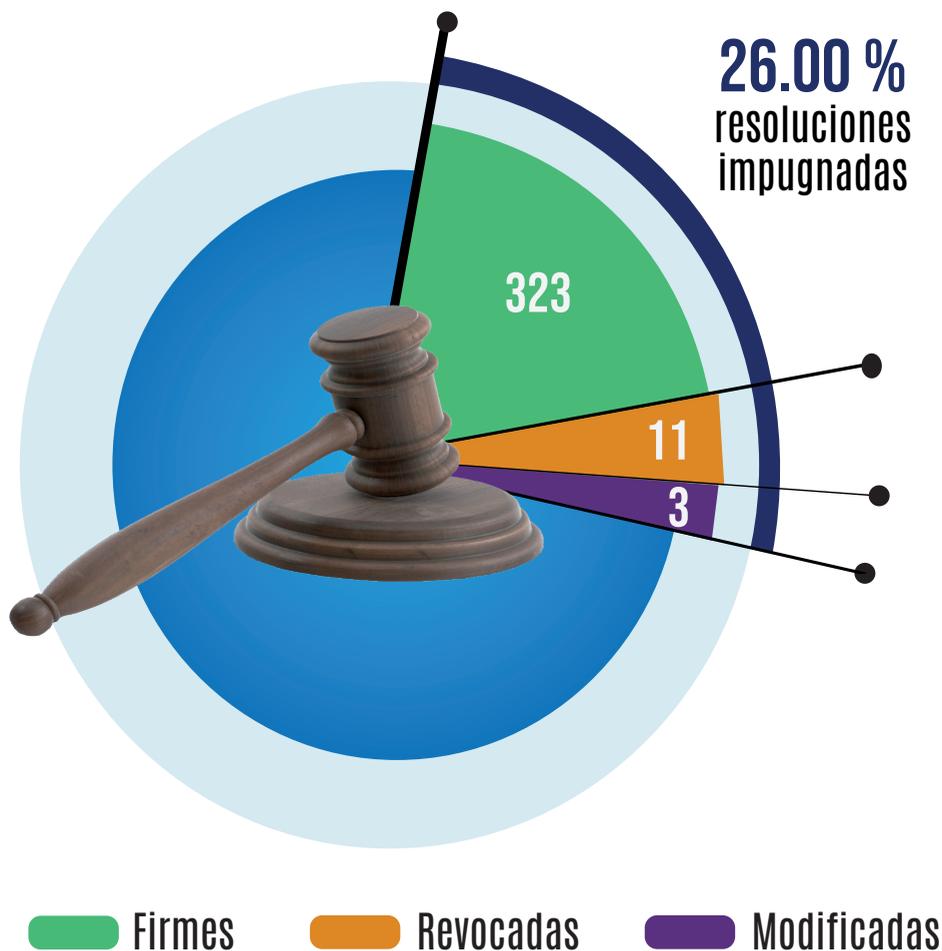
Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Sentencias de la Sala Regional Monterrey impugnadas ante la Sala Superior

Cabe mencionar que solo 26.00 % (337) de las 1,272 resoluciones que dictó la Sala Monterrey fueron impugnadas ante la Sala Superior. De esas sentencias, 323 quedaron firmes, se revocaron 11 y se modificaron 3, como se aprecia en la gráfica 16.

Lo anterior muestra que las determinaciones que emite la Sala Regional Monterrey suelen aceptarse por las y los justiciables y que, cuando estos las controvierten, generalmente son avaladas por la instancia revisora. Esto, además, refleja el profesionalismo del personal que interviene en su elaboración, así como la solidez de las soluciones jurídicas que ahí se plasman.

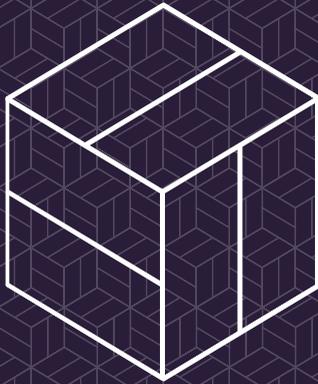
Gráfica 16. Sentencias impugnadas



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Tribunal profesional y formación electoral





¿Por qué hay un compromiso con la capacitación y el fortalecimiento de los vínculos sociales?

La Sala Regional Monterrey considera que la formación electoral es fundamental para responder a una sociedad dinámica y en constante evolución.

La preparación de quienes integran este órgano, como equipo de trabajo, contribuye a que se imparta justicia de manera responsable y eficaz. Una sociedad informada es más crítica y participativa.

Seguimos comprometidos, determinadamente, con la preparación académica, el impulso de la cultura político-electoral y la participación ciudadana.

Buscamos una relación directa con la ciudadanía y los poderes públicos mediante estrategias transparentes y alianzas con los institutos y tribunales electorales de la circunscripción; estos son aliados estratégicos, con quienes estamos agradecidos.

En todas las actividades tuvimos objetivos claros: capacitar a las servidoras y los servidores públicos de la Sala Monterrey, compartir experiencias con los órganos electorales de la circunscripción y establecer vínculos con la ciudadanía. Lo anterior, con el fin de mejorar la comunicación de las decisiones judiciales, transparentar el funcionamiento de nuestras actividades y avanzar en la rendición de cuentas.

Durante el periodo informado realizamos diversas actividades de capacitación y difusión de la cultura democrática.

En ese lapso, con el objetivo de mantener las normas sanitarias establecidas por el gobierno del estado, implementamos las medidas de distanciamiento social y consideramos el alto a todas las actividades catalogadas como no esenciales.

Frente a ello, desarrollamos las actividades #ConSanaDistancia mediante transmisiones en tiempo real en diversas plataformas. A la vez, invitamos al personal a participar en las distintas capacitaciones organizadas por las instituciones aliadas. Así, se demostró la formación como resiliente y capaz de adaptarse a la nueva normalidad.

Asimismo, continuamos fortaleciendo las alianzas que la Sala Monterrey realiza junto con la Sala Superior, los tribunales, los institutos y las autoridades electorales de la II circunscripción, para continuar con la capacitación y la consolidación de los vínculos sociales.

A las funcionarias y los funcionarios de la Secretaría Ejecutiva, de las ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos y de la Delegación Administrativa que nos apoyaron, les agradecemos su esfuerzo y reconocemos el mérito de la actitud de crecimiento y superación de quienes a la distancia nos acompañaron.

Visión sistemática en la organización de las actividades

Cabe señalar que organizamos las actividades —como anticipamos— en el marco de los programas que integran el eje #FormaciónElectoral: género y grupos en situación de vulnerabilidad, estudios constitucionales e interpretación, fortalecimiento del vínculo con la ciudadanía y capacitación interna de las servidoras y los servidores públicos.

Apertura y trabajo en equipo para las actividades virtuales con los órganos electorales de la circunscripción

Conscientes de la dificultad que enfrentan algunas personas para presenciar directamente las actividades que realizamos, nos esforzamos en fortalecer la política de comunicación social por medio de la Secretaría Ejecutiva, a fin de invitar a nuestros eventos, mediante las redes sociales, a las personas en general y, por correo electrónico, a las y los servidores públicos de los diversos tribunales e institutos electorales locales de la circunscripción.

Como fruto de ese esfuerzo y gracias al valioso apoyo de nuestros aliados estratégicos en la circunscripción, logramos incentivar la participación virtual de

Figura 1. Capacitación y vínculos sociales



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

un número considerable de servidoras y servidores públicos de las entidades federativas. El mérito es compartido; son un ejemplo de sinergia para fortalecer a las instituciones.

Hacia una nueva dinámica en la formación electoral

Reconocemos la importancia del formato tradicional de capacitación, como las conferencias o las exposiciones, el cual es, básicamente, unidireccional por parte de un ponente frente a un auditorio. Sin embargo, la Sala Regional advierte la necesidad de avanzar en cuanto a ese modelo para responder al dinamismo que las nuevas generaciones esperan en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De ese modo, la mayoría de las actividades realizadas buscaron privilegiar un nuevo formato. Las conferencias, las ponencias o los diálogos unilaterales no deben ser suplantados, pero sí requieren —de manera impostergable— ser complementados con un ejercicio de confrontación de ideas, el diálogo, la interacción y la plática entre las y los participantes.

Por tal razón, propusimos sumar una perspectiva en los procesos de capacitación que se caracterizó, entre otros aspectos, por el debate, la discusión con respeto y el dinamismo expositivo.

Capacitación de 2020 frente a la de 2021

En años anteriores, las actividades de capacitación y difusión fueron realizadas de manera presencial; sin embargo, debido a la existencia de una sociedad dinámica, en constante evolución, y en respuesta a las necesidades actuales, implementamos formaciones virtuales y pasamos del monólogo al diálogo. De esa forma, dando importancia a la preparación académica y al impulso de una cultura político-electoral, las funcionarias y los funcionarios se involucraron más al participar activamente en los programas de capacitación interna.

Capacitación interna

Los programas de capacitación interna forman parte de la iniciativa que tuvo la Secretaría Ejecutiva, cuyo objetivo fue claro: formar a funcionarias y funcionarios capaces de enfrentar los retos que implican las buenas decisiones judiciales y el acercamiento con la ciudadanía. A partir de ello, las ponencias implementaron estrategias y cursos de acción para preparar a sus equipos y desarrollar habilidades que permitieron realizar labores jurisdiccionales de forma más eficiente.

Capacitaciones de las ponencias

De manera más específica, con base en el eje #FormaciónElectoral, renovamos los programas que involucraban a todo el personal. Cada secretaria y secretario de estudio y cuenta lideró un programa, en el que se debía organizar y monitorear la correcta realización de cada actividad. Esto se logró con la ayuda de las secretarías y secretarios de apoyo jurídico y profesionales operativos, quienes, con base en un rol, estaban a cargo de compartir enlaces para reuniones virtuales, verificar la asistencia del personal y circular con anticipación los trabajos realizados por otras compañeras y otros



Ernesto Camacho Ochoa
@ernestocamacho

...

SOON Este jueves a las 5:00 pm platicaré sobre transparencia en elecciones con @luigi_villegas, @AngelesGuzman_, @OscarGuerraFord, Cecilia del Carmen Azuara y @gemamoralesmar. Agradezco al @ceenlmx por la oportunidad de escuchar y dialogar sobre este tema tan importante.

[Translate Tweet](#)



compañeros para que, en el momento de las actividades, todas y todos se involucraran en ellas y se diera lugar al diálogo e, incluso muchas veces, al debate. Lo anterior tuvo un resultado positivo, ya que en la Sala Monterrey creemos firmemente que el intercambio de ideas desarrolla la capacidad de resolución de problemas.

Durante el periodo informado, el programa más importante continuó siendo el taller de sentencias,

cuyo objetivo es capacitar al personal acerca de la elaboración de las resoluciones electorales.

Finalmente, en este lapso se difundió y se invitó a las y los integrantes de la Sala Monterrey a participar en distintos cursos impartidos por las magistraturas de este órgano jurisdiccional, por invitación de otras instituciones. De esta forma también logramos una relación con otros institutos y el acercamiento con la ciudadanía.

Ernesto Camacho Ochoa @ernestocamachoo · Nov 4, 2020

El 6 de noviembre a las 7 pm estaré platicando con @IvanCastilloE y Gonzalo Altamirano sobre democracia en México. Espero aportar algo a partir y centrado en la trascendencia del poder judicial.

Gracias @UANahuacPuebla por invitarme a esta actividad de #FormaciónElectoral

CONGRESO QUO VADIS
6 y 7 de noviembre del 2020

Viernes 6 de noviembre

1. Panel: La importancia de la participación ciudadana
Juan Pablo Castañón (Ex Presidente Coparmex y CCE nacional)
17:15 hrs Enrique Cárdenas Sánchez (Ex Candidato a Gobernador de Puebla)

2. Panel: Consolidación y situación de la democracia en México
Dr. Iván Castillo Estrada (Cofo fundador Reyes y Castillo consultores firma derecho electoral)
19:00 hrs Magistrado Ernesto Camacho (Presidente de la Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación)
Dr. Alfonso Herrera Castilla (Jefe de Unidad Académica de la Escuela Judicial Electoral del PSE)
Lic. Gonzalo Altamirano Dimas (Integrante del Partido Acción Nacional y ex funcionario público)

Sábado 7 de noviembre

3. Foro: Líderes juveniles de los partidos políticos
19:30 hrs Alan Ávila (Presidente Juvenil PAN)
Isaac Montoya (Presidente Juvenil MORENA)
Hiram Hernández (Presidente juvenil PRI)

Sala Monterrey Retweeted

TRUJEZ @TRUJEZ_ · Mar 25, 2021

Hoy es #DíaNaranja y tenemos conferencia virtual:

"Justicia Electoral y Perspectiva de Género"
25 de marzo de 2021
12:00 horas

Ponente: Claudia Valle Aguilascho @CVAguilascho @TEPJF.MTY

Transmitiremos en Facebook Live de @TRUJEZ_

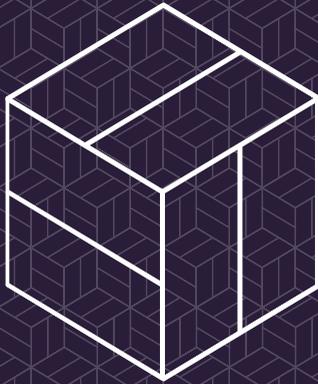


El Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas invita a la:
Conferencia Virtual
JUSTICIA ELECTORAL Y PERSPECTIVA DE GÉNERO



Tribunal abierto





Sesiones públicas

En apego a los principios de máxima transparencia y rendición de cuentas, la Sala Regional Monterrey invitó a la ciudadanía a presenciar y seguir las sesiones públicas del pleno.

Transmitimos en vivo 86 sesiones públicas mediante videoconferencias no presenciales.

Gráfica 1. Sesiones públicas



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Audiencias virtuales de alegatos

En el periodo que se reporta realizamos 64 audiencias, las cuales fueron virtuales.

En congruencia con la emisión de los lineamientos para su celebración y con el propósito de generar una política institucional de justicia abierta que vincule a las partes con las autoridades jurisdiccionales para lograr mayor entendimiento, reconocimiento, aceptación y cumplimiento de las resoluciones, así como generar confianza ciudadana en la Sala Regional Monterrey, dimos continuidad a las audiencias de alegatos.

Con el objetivo de seguir nuestro compromiso de ser un tribunal abierto, accesible y cercano a la ciudadanía, realizamos audiencias de alegatos virtuales con las partes, a fin de evitar que la distancia fuera un impedimento para acercarse a este tribunal.

Estrategia de comunicación social

Aproximación con los medios de comunicación

La difusión de las actividades realizadas es fundamental para la labor de la Sala. Con ese propósito, definimos una estrategia de acercamiento con los medios y las comunicadoras y los comunicadores.

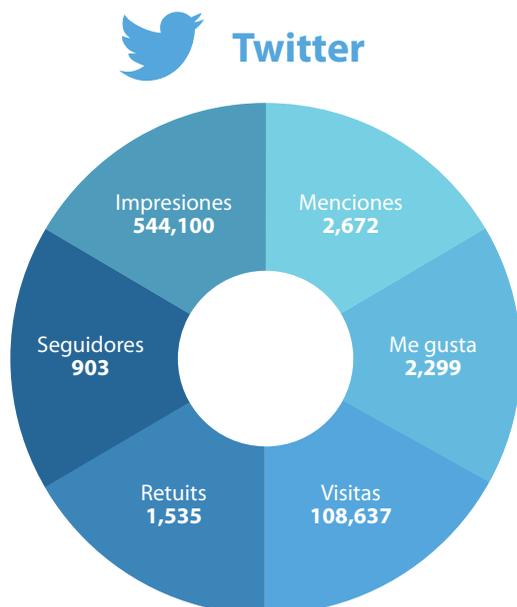
Por un lado, realizamos el monitoreo y análisis de notas periodísticas del ámbito político-electoral para medir el impacto de las actividades jurisdiccionales y, con ello, generar nuevas estrategias y acciones de mejora continua, con base en la idea de un tribunal abierto.

Por otro lado, con el objetivo de difundir nuestro actuar y crear vínculos cada vez más cercanos con la ciudadanía, elaboramos boletines e invitaciones a la prensa para que siga las sesiones públicas y las diversas actividades.

Difusión de actividades en redes sociales

La Sala Regional Monterrey utilizó las redes sociales Facebook, Instagram, Twitter, YouTube y Periscope,

Gráfica 2. Redes sociales de la Sala Regional. Twitter



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 3. Redes sociales de la Sala Regional. Facebook



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

así como otras tecnologías de la información y la comunicación, como la página institucional de la Sala Regional.

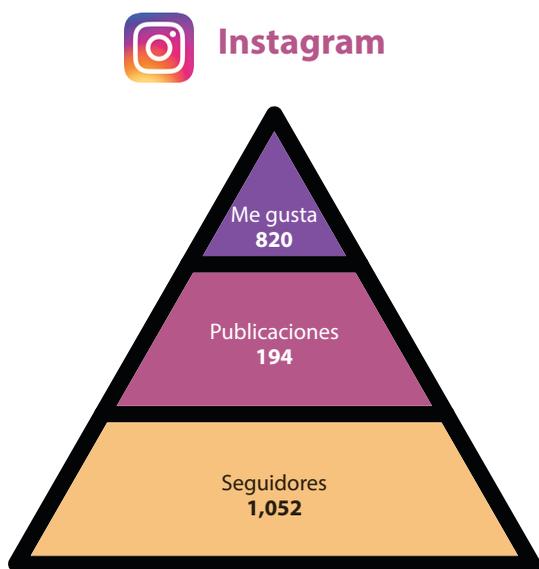
Por medio de Twitter y Facebook (microblogueo), el canal de YouTube (video en demanda) y Periscope (transmisión en vivo de video), hicimos públicos los asuntos sometidos a consideración de la magistrada y los magistrados, las sesiones de resolución, las sentencias y los criterios que se emiten, así como otras actividades realizadas como ejercicio de rendición de cuentas.

Una muestra de la presencia que hemos alcanzado y, por tanto, del canal de comunicación que estamos buscando con la sociedad se presenta en las gráficas 2, 3, 4 y 5.

Los principales temas en los medios digitales versan acerca de las resoluciones de la sesión pública difundidas en tiempo real, además de las infografías que explican de manera clara y breve la controversia de las sentencias relevantes emitidas por la Sala Regional, las actividades académicas y el material educativo editado. Lo anterior, para tener en cuenta que en las plataformas sociales se debe generar la interacción con las y los usuarios y atraer a nuevos seguidores, con lo cual se cree un modelo comunicativo de igualdad.

Con el propósito de generar accesibilidad y compartir el actuar institucional, las producciones audiovisuales del canal de la Sala Regional Monterrey en la plataforma YouTube responden a la necesidad de poner a disposición de la ciudadanía un producto

Gráfica 4. Redes sociales de la Sala Regional. Instagram



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Gráfica 5. Redes sociales de la Sala Regional. YouTube



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

informativo y de difusión con un formato de calidad. La videoteca está compuesta por 88 videos; mientras el canal registró 80,500 vistas, lo que representa 19,000 horas de visualización.

En el periodo informado realizamos 88 transmisiones, correspondientes al mismo número de sesiones públicas.

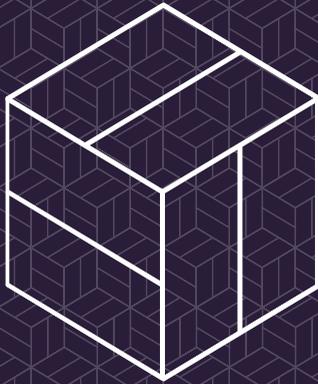
Esa red virtual de transmisión de video en directo brinda la oportunidad de transportar a quienes nos

siguen en Twitter y a las y los usuarios web en general a cualquier lugar en donde se esté llevando a cabo alguna de las actividades, al mostrar lo que allí ocurre de manera inmediata.

Al terminar la transmisión de la actividad, el video permanece en la aplicación para que las y los usuarios puedan verlo posteriormente, por lo que la lista de reproducción se convierte en información videográfica para su consulta.

Tribunal responsable y cuentas claras





La estructura organizativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) funciona principalmente de manera central, encabezada por la Secretaría Administrativa, apoyada por diversas direcciones y la Dirección General de Administración Regional.

Con esa lógica, la Sala Regional Monterrey tiene un área encargada de operar, instrumentar y ejecutar el plan anual de trabajo y las políticas administrativas implementadas por la Sala Superior, mediante la Delegación Administrativa.

En ese contexto, con el objeto de impulsar los ejes rectores del plan de trabajo del magistrado presidente del máximo órgano jurisdiccional electoral y de la Sala Regional Monterrey, en especial el eje #CuentasClaras, operamos con una actitud de máxima transparencia y con políticas de rendición de cuentas, a fin de fortalecer la confianza de la ciudadanía.

Recursos financieros

Segundo año con administración de los recursos durante la pandemia de la COVID-19

El periodo informado fue afectado por el virus SARS-CoV-2 (que ocasiona la COVID-19) y, con ello, se incrementó la necesidad de priorizar los asuntos que permitirían al máximo la eficiencia en el manejo de los recursos financieros que nos fueron asignados para el ejercicio que se reporta. Esto generó que los recursos ejercidos fueran los estrictamente necesarios para el buen funcionamiento operativo y jurisdiccional de la Sala Monterrey, siempre con apego a los principios de austeridad y a las normas de aplicación vigentes, que permiten una total transparencia de la rendición de cuentas.

En ese sentido, y por la gravedad que la pandemia ha generado, fue indispensable realizar acciones que garantizaran las medidas de protección e higiene para coadyuvar a eliminar los contagios. Para tal causa, la aplicación de los recursos fue de \$208,799.26 del presupuesto asignado en el ejercicio 2021.

Ejercicio del presupuesto

En el periodo que se informa, los recursos ejercidos, en su mayoría, estuvieron orientados al proceso electoral federal, concurrente con los procesos electorales locales 2020-2021, lo que permitió el cumplimiento de los objetivos institucionales. Las partidas fueron ejercidas con apego a los principios de economía, honradez, transparencia, eficiencia y eficacia en su administración, con la finalidad de proveer los recursos materiales, de servicios, tecnológicos y de seguridad necesarios para el buen desarrollo de las actividades jurisdiccionales y administrativas de la Sala Monterrey.

Cuadro 1. Presupuesto ejercido

Concepto	Presupuesto ejercido	
	Informe 2019-2020	Informe 2020-2021
Materiales y suministros (2000)	847,613.97	847,613.97
Servicios generales (3000)	7,260,265.02	7,260,265.02
Bienes muebles (4000)	411,470.13	411,470.13
Total	8,519,349.12	8,519,349.12

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

Servicios administrativos y recursos materiales. Ejercicio limpio y transparente

Servicios y recursos materiales

Durante el periodo informado no hubo observación alguna de las 177 requisiciones de suministros y las 89 adjudicaciones directas realizadas por medio de 56 órdenes de servicio y 33 pedidos, así como 17 contratos.

Además, supervisamos que todos los servicios contratados se realizaran en tiempo y forma, en cumplimiento de todas las condiciones contractuales estipuladas y a entera satisfacción de la Delegación Administrativa.

Asimismo, ante la Sala Superior tramitamos 25 vales electrónicos de consumibles, en los cuales solicitamos los artículos de papelería y útiles de oficina necesarios para cumplir con los requerimientos de cada una de las áreas de la Sala Regional Monterrey.

Por otro lado, con la finalidad de mantener los vehículos utilitarios en óptimas condiciones de funcionamiento, se realizaron 3 mantenimientos correctivos y 20 preventivos; además, se elaboraron mensualmente los reportes de su mantenimiento, remitidos a la Dirección de Control y Servicios Vehiculares.

Realizamos todas las actuaciones relativas a las adquisiciones y los servicios de las adjudicaciones directas con apego a la normatividad vigente.

Los resultados están a la vista. Parece sencillo llegar a estos, pero detrás de ellos se encuentran personas integrantes de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Monterrey y de la Secretaría Administrativa del TEPJF, a quienes agradecemos su dedicación y su profesionalismo.

Transparencia en el ejercicio de los recursos públicos

La sociedad tiene derecho a acceder a la información acerca de cómo y en qué se gastan los recursos públicos, así como a saber qué hacen las autoridades y cuáles son los resultados.

Lo anterior, con el fin de fortalecer la confianza, la cercanía y el entendimiento de la sociedad con el TEPJF. Por ello, adaptamos los procedimientos administrativos para que sean claros, sencillos, transparentes y eficaces, los cuales son accesibles para la ciudadanía por medio del portal de transparencia.

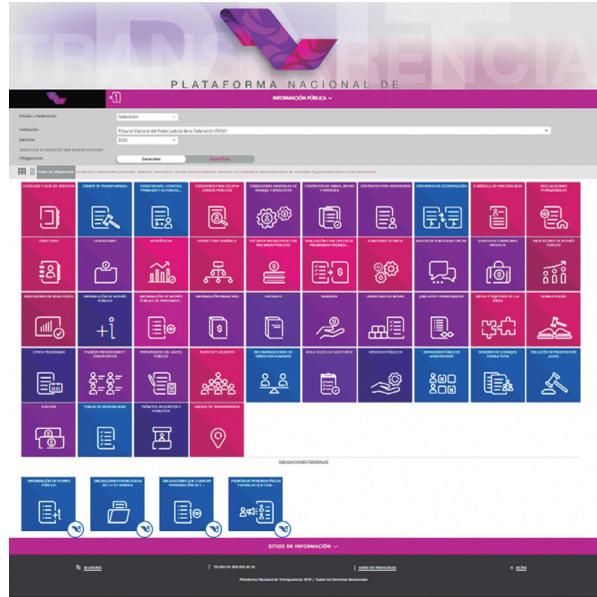
Es menester de esta institución seguir las normas que regulan la transparencia de las acciones. Por ese motivo, alimentamos las bases de información en tiempo y forma, las cuales pueden ser consultadas en las páginas que a continuación se mencionan.



<https://www.te.gob.mx/transparencia/>



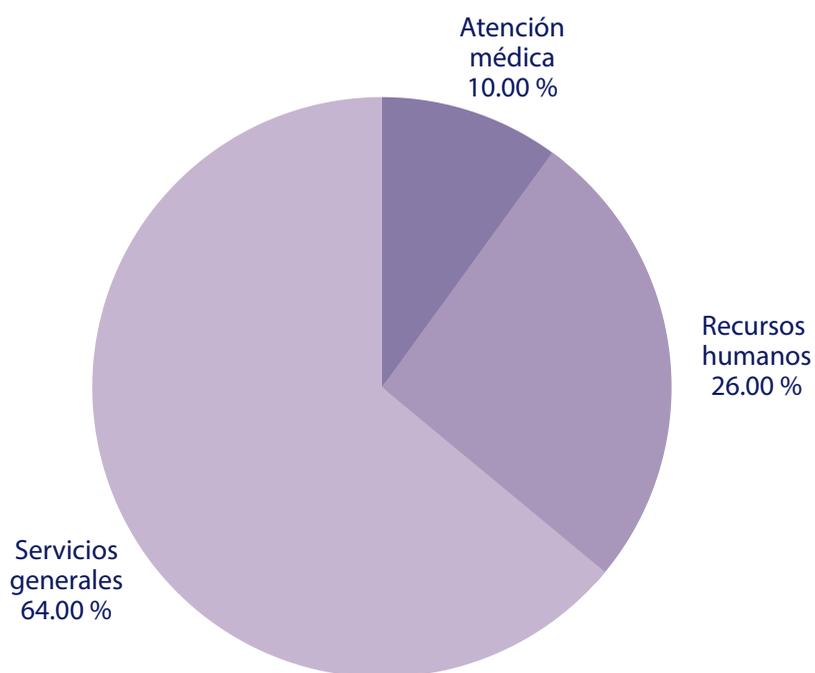
<https://www.te.gob.mx/transparencia/>



<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

Cabe mencionar que, en el área administrativa, atendimos en tiempo y forma 31 solicitudes de información, de las cuales 8 estaban relacionadas con recursos humanos; 20, con servicios generales, y 3, con atención médica.

Gráfica 1. Solicitudes de acceso a la información recibidas



Fuente: Dirección General de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, 31 de octubre de 2021.

Recursos humanos

Las instituciones son la base fundamental de la sociedad; incluso hay autores que sostienen que sin estas no habría civilidad. No obstante, las personas que las integran marcan el ritmo de su evolución y hasta garantizan su razón de ser, pues las conforman, desarrollan y consolidan, y, en consecuencia, consiguen su éxito.

Las personas dan vida a las instituciones; por ello, la Sala Regional Monterrey considera importante fomentar el equilibrio de género, social y de salud, así como el bienestar de las y los trabajadores.

Equilibrio de género. Más allá de la paridad

En este órgano jurisdiccional, los recursos humanos son considerados fundamentales en el desarrollo y el cumplimiento de los objetivos institucionales; por ello, llevan consigo de manera implícita, en su integración y manejo, la equidad de género, un aspecto que —sin duda— permite la participación con libertad de todas las personas que integran este tribunal.

La misión es clara: desde nuestra competencia eliminamos todas las brechas de desigualdad que afectan a los pueblos y a las comunidades indígenas, a las mujeres, al grupo lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual y *queer* y a las personas con discapacidad.

Históricamente, la sociedad mexicana, al igual que en otras latitudes, ha generado desequilibrio en el acceso de las mujeres al desarrollo profesional. Conscientes de esa situación, la magistrada y los magistrados procuran que los nombramientos que se hacen en el área jurisdiccional y las contrataciones que la Sala Superior realiza en el ámbito administrativo se apeguen al principio de igualdad.

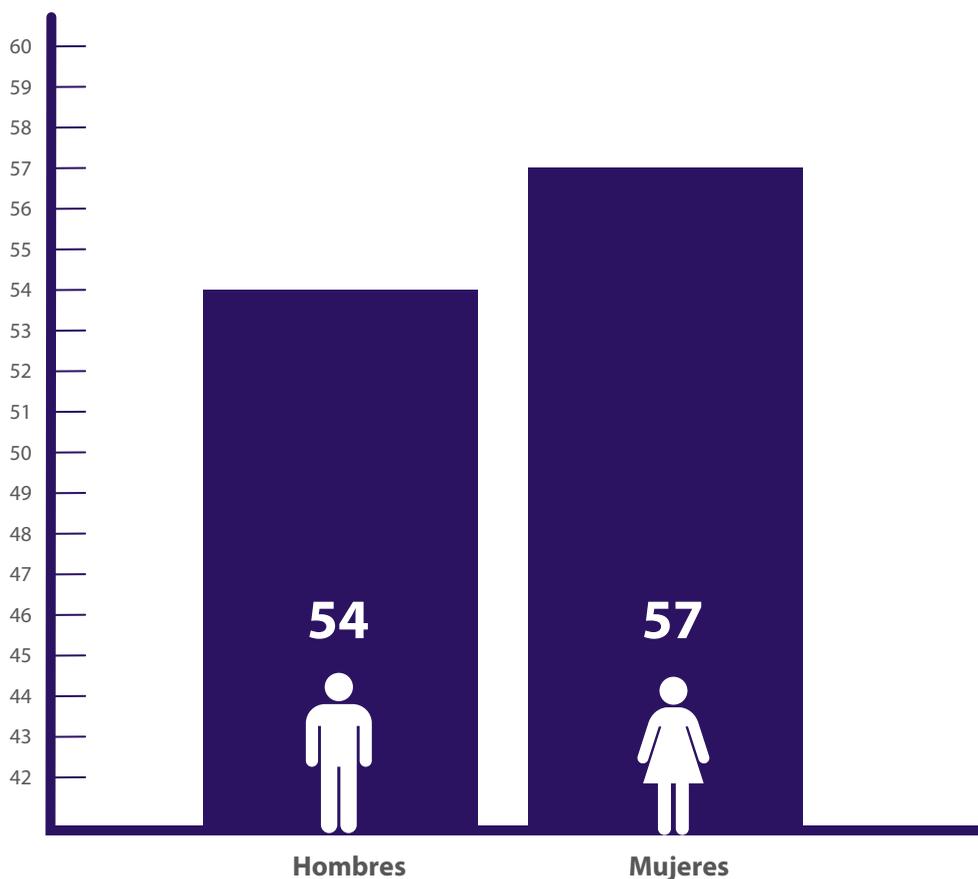
Al 31 de octubre de 2021, la Sala Regional Monterrey contaba con una plantilla laboral integrada por 83 servidoras y servidores públicos, con una ocupación de 100.00 % de sus plazas; de estas, 14 pertenecen al área administrativa y 69, al área jurisdiccional. De

la totalidad de las plazas permanentes, 44 son ocupadas por mujeres y 39, por hombres.

Asimismo, debido al proceso electoral 2020-2021, la Sala tiene una plantilla eventual jurisdiccional de 28 plazas, de las cuales 13 son ocupadas por mujeres y 15, por hombres.¹

¹ La ocupación de 51.00 % de las plazas permanentes de la estructura de la Sala Regional corresponde a mujeres (paridad de género).

Gráfica 2. Plazas por género



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

De igual forma, en apego a uno de los ejes rectores del programa del TEPJF, la Sala Monterrey se ha preocupado por que ese principio se aplique, tanto de manera vertical como horizontal, como se muestra en la gráfica 3.

Salud y bienestar

Cultura de la salud y bienestar

Medidas ante la pandemia

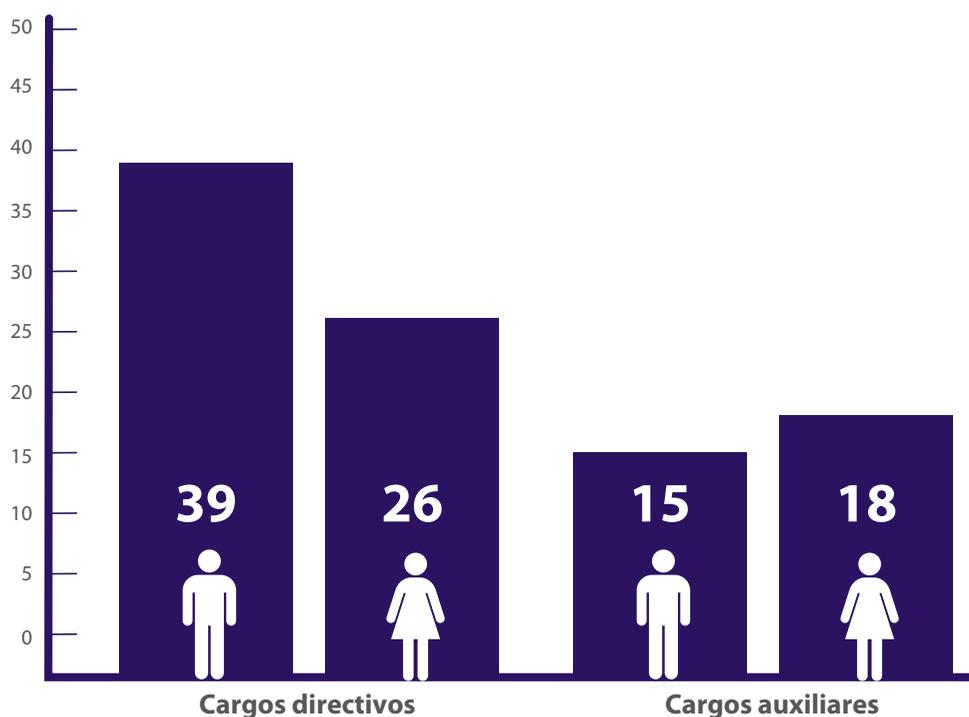
El periodo informado se encuentra en el punto más álgido de la pandemia de la COVID-19; no obstante, esta institución, con el firme objetivo de proteger a las servidoras y los servidores públicos, suspendió

todas las campañas de salud presenciales para evitar cualquier tipo de contagio por la concentración de personas en lugares cerrados y poco ventilados, de acuerdo con el apartado 3.2.7. "Campañas de salud" del Protocolo General de Actuación para la Reactivación de Actividades.

En ese orden de ideas, la Sala Monterrey adoptó una pronta estrategia electrónica y digital para difundir, por medio de sus plataformas oficiales, la más actualizada información científica relacionada con la pandemia de la COVID-19 y la concienciación del autocuidado de la salud en el medio laboral y en el ámbito familiar.

Lo anterior, sumado a la adecuada y permanente distribución de insumos biocidas, las pruebas de

Gráfica 3. Plazas por género y por cargo



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Monterrey, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2021.

detección del virus al personal y el estricto control del filtro sanitario implementado para todas las personas que ingresaran a las instalaciones, arrojó un resultado de 0 hospitalizaciones, brotes o fallecimientos por la COVID-19 en esta Sala Regional.

Vacaciones

La Sala Monterrey es una institución responsable y preocupada por el bienestar de todo el personal que labora en ella, porque sin este no sería posible cumplir en tiempo y forma con los procesos. Así, aunado a lo que ha acontecido en gran parte del año por la contingencia sanitaria provocada por el coronavirus y en atención a lo acordado por la Presidencia del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se implementaron, de manera prioritaria, el trabajo a distancia (de manera virtual o *home office*) y las guardias presenciales mínimas, para que los servidores públicos siguieran trabajando al mismo ritmo que en años anteriores.

Esta es una nueva práctica implementada en México como consecuencia de la pandemia, la cual en

muchos casos ha resultado desgastante, por lo que se ha exhortado a las y los integrantes de la Sala a que programen sus vacaciones, ya que es de suma importancia que disfruten los días que han generado con motivo de su trabajo y esfuerzo, y así asegurar el bienestar físico y mental que, con seguridad, se reflejará en su desarrollo profesional.

Seguridad y protección civil

Seguridad

La Sala Monterrey, pendiente del tema de seguridad, llevó a cabo diversas actividades en el periodo informado, entre ellas, la revisión de las instalaciones por parte de la Comisión de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente, con la finalidad de localizar las áreas de oportunidad y atenderlas.

Por otro lado, se llevó a cabo el curso de códigos de actuación en caso de emergencia, impartido por la Dirección General de Protección Institucional, en febrero, marzo y abril de 2021.





Finalmente, mediante videoconferencias, el personal de Protección Civil de Nuevo León impartió los cursos “Primeros auxilios”, “RCP”, “Evaluación de prevención de fuego incipiente” y “Evaluación de procedimientos de evacuación y repliegue”.

Medidas frente a la pandemia de la COVID-19

A principios de 2020 hubo una afectación por la pandemia de la COVID-19, la cual hizo estragos en el mundo, tanto en la salud pública como en muchos otros rubros, incluido el de la democracia. Para la Sala Regional fue todo un desafío, ya que se tuvo que buscar y lograr un equilibrio entre el acceso y la aplicación de justicia y la seguridad de todo el personal.

El mayor reto, sin duda, fue el de introducir todas las labores a una nueva dinámica: el trabajo remoto. Esto implicó trasladar la resolución de controversias, la protección de los derechos político-electorales y todo lo que implica la impartición de justicia en el ámbito electoral, así como la capacitación interna y externa del personal y el trabajo desde casa.

Hoy podemos decir que, a pesar de los retos, la Sala Regional Monterrey actuó con oportunidad, responsabilidad y determinación ante la pandemia.

Innovación

Primero, en cuestión de justicia electoral, gracias a que la Sala Superior implementó el juicio en línea, las y los justiciables pueden promover demandas,

presentar promociones y ofrecer pruebas de manera digital en todo momento, sin que acudan de forma presencial al órgano jurisdiccional.

En la Sala Regional Monterrey también implementamos medidas de seguridad para el poco personal que, por motivos de fuerza mayor, asistió a trabajar de manera presencial. Entre esas acciones se encuentra la colocación de un filtro sanitario, en el que se toma la temperatura a quienes ingresan a la Sala y se prohíbe el paso a aquel que tenga síntomas, como temperatura mayor o igual a 37 grados, tos, dolor de cabeza, sensación de falta de aire, etcétera, o que haya estado en contacto con

una persona sospechosa o con la enfermedad de la COVID-19 confirmada.

Asimismo, realizamos una campaña de comunicación, mediante la cual mantuvimos informado a todo el personal acerca de las actualizaciones en el semáforo epidemiológico de Nuevo León, el correcto uso del cubrebocas y las caretas y el protocolo de medidas de mitigación.

El TEPJF ha invertido en la compra de material y equipo para la protección del personal de la Sala Monterrey, como cubrebocas, caretas, gel antibacteriano y termómetros digitales.

TRIBUNA Información útil- USO DE CARETAS



TRIBUNA Información útil - Protocolo COVID 19 TEPJF





Trabajo a distancia

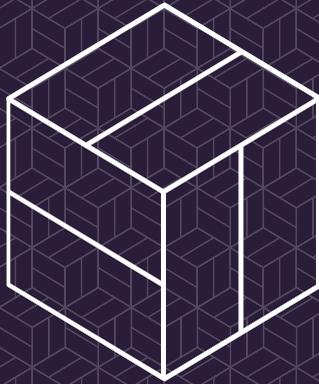
En cuestión de labores internas, capacitamos al personal en el uso de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación. Cada día celebramos reuniones virtuales, en las que las secretarías y los secretarios de estudio y cuenta y de apoyo jurídico, así como las y los profesionales operativos, trabajaron junto con el coordinador de ponencia por medio de la plataforma Google Meet.

También la magistrada y los magistrados de esta Sala llevaron a cabo reuniones virtuales para las sesiones privadas y las audiencias de alegatos por medio de plataformas como Videoconferencia Telmex, con lo cual logramos 86 sesiones públicas por videoconferencia.



Agradecimiento y perspectiva 2022 de la Presidencia





Agradecimiento

Ha finalizado un año más de labores, en un contexto en el que la pandemia de la COVID-19 ha provocado dificultades y, en consecuencia, que los objetivos planteados sean todavía distantes. Sin embargo, somos conscientes de que, con cada proyecto y acción realizados, estamos un poco más cerca de ellos, siempre con un valor central: fortalecer la confianza de la ciudadanía en la Sala Regional Monterrey y en las instituciones.

Desde la Presidencia de esta institución, constato que, en cada paso, las personas que la integran entregaron todo su esfuerzo por el proyecto que planteamos en conjunto. Un año, sin duda, complicado, en el cual México ha celebrado las elecciones más extensas de su historia, y este órgano jurisdiccional y las servidoras y los servidores que lo integran han realizado un esfuerzo superior para efectuar un trabajo eficaz y notable, con la perspectiva de cumplir y superar las expectativas que la ciudadanía deposita en nosotros.

Reconozco el talento, el esfuerzo humano y el compromiso de las y los integrantes de la Secretaría Ejecutiva, la Secretaría General de Acuerdos, la Delegación Administrativa y las ponencias. Estoy profundamente agradecido.

Perspectiva 2022

La planeación fue fundamental en 2021. Hubo aciertos y acciones que pudieron dar más, pero, en el contexto de la pandemia a la que nos hemos enfrentado y el reto que ha supuesto el año de este peculiar proceso electoral, podemos estar orgullosos del esfuerzo realizado.

A partir de esa experiencia hemos afinado algunos proyectos y hemos incluido acciones nuevas. La materia electoral es dinámica; se encuentra en constante movimiento y transformación, derivado del contexto político y social. Las elecciones de 2021 dejaron una agenda pendiente para considerar, y la pandemia, que no termina, nos marcará el paso.

En ese camino, de frente a 2022, nuestro compromiso es avanzar en los objetivos establecidos por los ejes fundamentales de trabajo:

1. Encontrar fórmulas cada vez más efectivas para mantener la comunicación con la ciudadanía, a pesar de la complicación que marca la distancia, y considerar los protocolos que, necesariamente y sin lugar a dudas, debemos seguir para protegernos como sociedad.

2. Concretar la formalización de las reformas al modelo de sentencia, en la medida que impliquen la adaptación a un formato más directo, preciso, sencillo y claro para la ciudadanía. Queremos decisiones que sean jurídicas pero comprensibles.

3. Reformular y fortalecer, imprescindiblemente, el modelo de formación electoral interactiva (evitaremos los monólogos) y la autocrítica (#MásCríticaMenosFlores), adaptándonos a las medidas restrictivas de salud que acontecen y aprovechándonos de las tecnologías de las que disponemos.

4. Buscar acercamientos, en mayor medida, con las y los estudiantes o con la audiencia joven, pues son el futuro inmediato.

5. Convocar a las universidades para trabajar en un modelo accesible y tematizado de las sentencias del Tribunal Electoral, para mejorar la comunicación con la sociedad y el escrutinio público del órgano jurisdiccional.

6. Mejorar la comunicación con los periodistas, mediante cursos y capacitación para que, de la mejor forma, transmitan a la sociedad la información que se genera en la Sala Monterrey.

Continuaremos con las capacitaciones internas y externas, pues creemos que la educación es la base de

la sociedad, de manera que se imparta una formación que permita a quienes dedican su esfuerzo y su actividad diaria adquirir mejores y profundos conocimientos y, respecto a quienes quieran conocer de la materia, que sea más accesible y fácil de entender.

Estamos convencidos de que, cuando la sociedad se involucra y hace suyos los proyectos públicos, en consecuencia, la confianza, la legitimidad y la defensa de las instituciones vienen desde la propia sociedad.

En algunos casos, el impulso y el seguimiento han venido de algún área, pero en la Presidencia hemos constatado que los avances solo han sido posibles gracias al esfuerzo de todas las personas que laboramos en la Sala Regional Monterrey y de las distintas áreas del TEPJF que nos han apoyado.

En ese grupo, el talento y el esfuerzo de la magistrada Claudia Valle Aguilasocho y del magistrado Yairsinio David García Ortiz, con quienes el que suscribe integra el pleno de esta Sala, así como el respaldo del presidente del Tribunal Electoral, han sido determinantes para responder a la confianza otorgada al asumir la Presidencia.

Ernesto Camacho Ochoa
Magistrado presidente
de la Sala Regional Monterrey
del Tribunal Electoral del Poder Judicial
de la Federación

Informe de labores 2020-2021. Sala Regional Monterrey
se terminó de imprimir en febrero de 2022 en la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.

Su tiraje fue de 120 ejemplares.

INFORME DE LABORES

Sala Regional Monterrey

2020-2021